

# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO  
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL  
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO  
CVII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., MARZO 22 DEL AÑO 2025.

No. 12

## GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

### SUMARIO

SECCIÓN DE EDICTOS.....PÁG. 4

ÍNDICE DE CONTENIDO

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
OF-178	EDICTO EXPEDIENTE	EXPEDIENTES RESP. ADM VA-	SEC. HONESTIDAD TRANSP. Y FUNCION PÚBLICA	4
OF-179	EDICTO EXPEDIENTE	55/2016	4ª CONCLUSION ASUNTOS PENALES	4
424	EDICTO EXPEDIENTE	129/2024	1ª FAM. 1ª INSTANCIA SALINA CRUZ	5
429	EDICTO EXPEDIENTE	509/2024	2ª FAM. TUXTEPEC	5
430	EDICTO EXPEDIENTE	0305/2023	MIXT. ZIMATLAN	5
431	EDICTO EXPEDIENTE	050/2025	2ª FAM. JUCHITAN	5
433	EDICTO EXPEDIENTE	617/2024	2ª FAM. JUCHITAN	6
434	EDICTO EXPEDIENTE	322/2024	2ª FAM. Y CIVIL OAXACA	6
435	EDICTO EXPEDIENTE	0024/2024	1ª FAM. OAXACA	6
439	EDICTO EXPEDIENTE	0149/2024	2ª MIXT. MIAHUATLAN	6
440	EDICTO EXPEDIENTE	520/2024	7ª FAM. Y 6ª CIVIL OAXACA	7
441	EDICTO EXPEDIENTE	0427/2024	4ª FAM. OAXACA	7
443	EDICTO EXPEDIENTE	311/2024	2ª FAM. OAXACA	7
444	EDICTO EXPEDIENTE	022/2025	MIXT. 1ª INSTANCIA ZIMATLAN	7
445	EDICTO EXPEDIENTE	530/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA COSOLAPA	8
452	EDICTO EXPEDIENTE	0498/2024	4ª FAM. OAXACA	8
453	EDICTO EXPEDIENTE	0461/2024	6ª FAM. OAXACA	8
454	EDICTO EXPEDIENTE	217/2022	2ª FAM OAX.	8
455	EDICTO EXPEDIENTE	08/2025	MIXT. 1ª INSTANCIA ZANATEPEC	9
459	EDICTO EXPEDIENTE	462/2024	1ª FAM. TUXTEPEC	9
460	EDICTO EXPEDIENTE	0513/2024	1ª FAM. TUXTEPEC	9
461	EDICTO EXPEDIENTE	334/2024	1ª FAM. TLACOLULA	9
462	EDICTO EXPEDIENTE	0369/2024	2ª FAM. OAXACA	10
463	EDICTO EXPEDIENTE	0517/2024	6ª FAM. OAXACA	10
466	EDICTO EXPEDIENTE	276/2023	MIXT. 1ª INSTANCIA ZIMATLAN	10
467	EDICTO EXPEDIENTE	276/2024	7ª FAM. Y 6ª CIVIL OAXACA	10
468	EDICTO EXPEDIENTE	0026/2025	MIXT. 1ª INSTANCIA OCOTLAN	11
471	EDICTO EXPEDIENTE	0389/2024	1ª FAM. OAXACA	11
475	EDICTO EXPEDIENTE	0479/2024	3ª FAM. TUXTEPEC	11
477	EDICTO EXPEDIENTE	0547/2015	1ª FAM. OAXACA	11
478	EDICTO EXPEDIENTE	130/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA COSOLAPA	12
482	EDICTO EXPEDIENTE	0037/2025	6ª FAM. OAXACA	12
484	EDICTO EXPEDIENTE	163/2024	2ª FAM. Y CIVIL TLACOLULA	12
485	EDICTO EXPEDIENTE	0420/2022	8ª FAM. Y 7ª CIVIL OAXACA	12
486	EDICTO EXPEDIENTE	192/2013	FAM. Y CIVIL TEPOSCOLULA	13
487	EDICTO EXPEDIENTE	8/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA OCOTLAN	14
488	EDICTO EXPEDIENTE	0331/2024	1ª FAM. Y CIVIL TLACOLULA	14
489	AVISO NOTARIAL	INSTR. 9,960 VOL. 237	NOTARIA PUBLICA 65	14

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
490	EDICTO EXPEDIENTE	493/2024	1ª FAM. 1ª INSTANCIA SALINA CRUZ	14
491	EDICTO EXPEDIENTE	198/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA OCOTLAN	15
492	EDICTO EXPEDIENTE	41/2025	2ª FAM. TUXTEPEC	15
493	EDICTO EXPEDIENTE	40/2023	3ª FAM. TUXTEPEC	15
494	AVISO NOTARIAL	INSTR. 6,098 VOL. 148	NOTARIA PUBLICA 129	15
495	EDICTO EXPEDIENTE	0493/2023	8ª FAM. Y 7ª CIVIL OAXACA	16
496	EDICTO NOTARIAL	INSTR. 6,075 VOL. 148	NOTARIA PUBLICA 129	16
497	EDICTO EXPEDIENTE	484/2024	7ª FAM. Y 6ª CIVIL OAXACA	16
498	EDICTO EXPEDIENTE	271/2017	3ª FAM. OAXACA	16
499	EDICTO EXPEDIENTE	038/2022	3ª FAM. TUXTEPEC	17
500	EDICTO EXPEDIENTE	555/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA COSOLAPA	18
501	EDICTO EXPEDIENTE	0313/2024	1ª FAM. Y CIVIL TLACOLULA	18
502	EDICTO EXPEDIENTE	0470/2024	3ª FAM. OAXACA	18
503	EDICTO EXPEDIENTE	37/2021	MIXT. JUXTLAHUACA	20
504	EDICTO EXPEDIENTE	433/2024	5ª FAM. OAXACA	19
505	EDICTO EXPEDIENTE	113/2023	1ª FAM. JUCHITAN	19
506	EDICTO EXPEDIENTE	0485/2024	1ª FAM. TUXTEPEC	19
507	EDICTO EXPEDIENTE	670/2018	1ª FAM. Y CIVIL ETLA	21
508	EDICTO EXPEDIENTE	0037/2022	1ª FAM. OAXACA	19
509	EDICTO EXPEDIENTE	335/2024	7ª FAM. Y 6ª CIVIL OAXACA	22
510	EDICTO EXPEDIENTE	072/2025	2ª FAM. JUCHITAN	22
511	EDICTO EXPEDIENTE	33/2020	1ª CIVIL HUAJUAPAN	23
512	EDICTO EXPEDIENTE	0356/2024	8ª FAM. Y 7ª CIVIL OAXACA	24
513	EDICTO EXPEDIENTE	0070/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA HUATULCO	24
514	EDICTO EXPEDIENTE	199/2022	1ª CIVIL DE TUXTEPEC	24
515	EDICTO EXPEDIENTE	65/2016	3ª CIVIL OAXACA	25
516	EDICTO EXPEDIENTE	64/2021	1ª CIVIL HUAJUAPAN	25
518	AVISO NOTARIAL	INSTR. 42,876 VOL. 605	NOTARIA PUBLICA 41	25
519	EDICTO EXPEDIENTE	520/2024	6ª FAM. OAXACA	25
520	EDICTO EXPEDIENTE	0437/2024	1ª FAM. OAXACA	26
521	EDICTO EXPEDIENTE	298/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA COSOLAPA	26
522	AVISO NOTARIAL	ESCR. 19,363 VOL. 330	NOTARIA P. 96	26
523	EDICTO EXPEDIENTE	0253/2024	1ª FAM. TUXTEPEC	26
524	AVISO NOTARIAL	INSTR. 11,754 VOL. 250	NOTARIA PUBLICA 85	27
525	EDICTO NOTARIAL	INSTR. 823 VOL. 13	NOTARIA PUBLICA 32	27
526	EDICTO EXPEDIENTE	99/2023	1ª MIXT. MIAHUATLAN	27
527	EDICTO EXPEDIENTE	0417/2024	8ª FAM. Y 7ª CIVIL OAXACA	27
528	EDICTO EXPEDIENTE	102/2018	1ª MIXT. MIAHUATLAN	28
529	EDICTO EXPEDIENTE	0556/2023	4ª FAM. OAXACA	28
530	EDICTO EXPEDIENTE	502/2024	5ª FAM. OAXACA	28

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
531	EDICTO EXPEDIENTE	242/2020	6°FAM. OAXACA	28
532	EDICTO EXPEDIENTE	0526/2023	2°FAM. OAXACA	29
533	† AVISO NOTARIAL	ESCR. 61787 VOL. 867	NOTARIA PUBLICA 25	29
535	EDICTO EXPEDIENTE	013/2025	FAM. Y CIVIL TEPOSOLULA	29
536	EDICTO EXPEDIENTE	0153/2022	3°FAM. OAXACA	29
537	EDICTO EXPEDIENTE	11/2025	CIVIL JUCHITAN	30
538	EDICTO EXPEDIENTE	15/2025	CIVIL JUCHITAN	30
539	EDICTO EXPEDIENTE	302/2022	2°FAM. TUXTEPEC	30
540	EDICTO EXPEDIENTE	17/2025	CIVIL JUCHITAN	30
541	EDICTO EXPEDIENTE	531/2024	1°FAM. JUCHITAN	31
543	AVISO NOTARIAL	INSTR. 42,833 VOL. 605	NOTARIA PUBLICA 41	31
544	EDICTO EXPEDIENTE	0028/2025	MIXT. ZAACHILA	31
545	EDICTO EXPEDIENTE	80/2025	MIXT. OCOTLAN	31
546	EDICTO EXPEDIENTE	290/2024	1°FAM. Y CIVIL ETLA	32
547	EDICTO EXPEDIENTE	0224/2024	3°FAM. OAXACA	32
548	EDICTO EXPEDIENTE	379/2024	2°FAM. TUXTEPEC	32
549	EDICTO EXPEDIENTE	202/2020	6°FAM. OAXACA	32
550	EDICTO EXPEDIENTE	0465/2023	4°FAM. OAXACA	33
551	EDICTO EXPEDIENTE	38/2025	1° MIXT. MIAHUATLAN	33
552	EDICTO EXPEDIENTE	36/2025	2° MIXT. MIAHUATLAN	33
553	EDICTO EXPEDIENTE	508/2024	3°FAM. TUXTEPEC	33
554	EDICTO EXPEDIENTE	03/2025	5°FAM. OAXACA	34
555	EDICTO EXPEDIENTE	378/2023	2°FAM. OAXACA	34
556	EDICTO EXPEDIENTE	0082/2025	2°FAM. OAXACA	34
557	EDICTO EXPEDIENTE	0012/2025	MIXT. 1a INSTCIA HUATULCO	34
558	EDICTO EXPEDIENTE	057/2025	3°FAM. OAXACA	35
559	EDICTO EXPEDIENTE	80/2023	2°FAM. SALINA CRUZ	35
560	† AVISO NOTARIAL	INSTR. 6,360 VOL. 200	NOTARIA PUBLICA 124	36
562	EDICTO EXPEDIENTE	510/2015	1°FAM. OAXACA	35
563	EDICTO EXPEDIENTE	0050/2025	1°FAM. Y CIVIL ETLA	36
564	EDICTO EXPEDIENTE	0071/2021	3°FAM. OAXACA	36
565	EDICTO EXPEDIENTE	0425/2024	3°FAM. OAXACA	36
566	EDICTO EXPEDIENTE	25/2025	MIXT. 1a INSTCIA HUATULCO	37
567	EDICTO EXPEDIENTE	635/2001	1°FAM. OAXACA	37
568	EDICTO EXPEDIENTE	030/2025	FAM. Y CIVIL TEPOSOLULA	37
569	EDICTO EXPEDIENTE	40/2025	MIXT. 1a PUERTO ESCONDIDO	37
570	EDICTO EXPEDIENTE	0392/2022	4°FAM. OAXACA	38
571	EDICTO EXPEDIENTE	242/2024	1° MIXT. OCOTLAN	38
572	EDICTO EXPEDIENTE	460/2024	8°FAM. Y 7° CIVIL OAXACA	38
573	EDICTO EXPEDIENTE	0430/2024	8°FAM. Y 7° CIVIL OAXACA	38

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
574	EDICTO EXPEDIENTE	0024/2022	4°FAM. OAXACA	39
575	† AVISO NOTARIAL	INSTR. 7,831 VOL. 110	NOTARIA PUBLICA 97	39
577	EDICTO EXPEDIENTE	314/2024	MIXT. 1a INSTCIA ZANATEPEC	39
578	EDICTO EXPEDIENTE	118/2024	FAM. Y CIVIL TEPOSOLULA	39
579	EDICTO EXPEDIENTE	0045/2025	8°FAM. Y 7° CIVIL OAXACA	40
580	EDICTO EXPEDIENTE	0228/2024	8°FAM. Y 7° CIVIL OAXACA	40
581	EDICTO EXPEDIENTE	0042/2025	1°FAM. Y CIVIL ETLA	40
582	AVISO NOTARIAL	INSTR. 24,166 VOL. 282	NOTARIA PUBLICA 106	40
583	EDICTO EXPEDIENTE	435/2024	6°FAM. OAXACA	41
584	EDICTO EXPEDIENTE	12/2024	MIXT. 1a INSTCIA SAN CARLOS YAUTEPEC	41
585	EDICTO EXPEDIENTE	0510/2024	3°FAM. OAXACA	41
586	EDICTO EXPEDIENTE	0041/2024	1°FAM. OAXACA	41
587	EDICTO EXPEDIENTE	28/2025	MIXT. 1a INSTCIA COSOLAPA	42





**HONESTIDAD**  
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

**EDICTO**

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ANTICORRUPCIÓN. DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL.

CIUDADANOS: ARTEMIO ISMAEL SANTAELLA HERNÁNDEZ, AGUSTÍN VÁSQUEZ CRUZ, CLAUDIA IVONNE FRAGUAS AQUINO, MANUEL RIGOBERTO HERNÁNDEZ SANTIAGO, NAZARELY PINO HERNÁNDEZ, JOSÉ GUADALUPE OROZCO MARTÍNEZ, FELICIANO ELEAZAR CABALLERO GAONA, ELIZABETH RASGADO CELAYA, YOLANDA MARTINA OROZCO GIRÓN, PATRICIA FABIOLA LÓPEZ RUIZ, CARLOS SANTOS CRUZ, JOSÉ GUILLERMO RAMÍREZ LÓPEZ, EDITH BUENO ARENAS, PEDRO HERNÁNDEZ VÁSQUEZ, EFRÉN ROMERO LÓPEZ, SALVADOR ALTAMIRANO VELÁZQUEZ, HENLLI JOANNA LÓPEZ CORTÉS, JUAN RUIZ AQUINO, NORBERTO RODRÍGUEZ ORTEGA, OSCAR DAMIÁN RAMOS BUSTAMANTE, WILFRIDO VÁSQUEZ MARTÍNEZ, MARIA FERNANDA PUGA MORENO, ESTEFANIA PACHECO ORDAZ, ANDRÉS RAMÍREZ CARMONA, MARIO ARTURO MENDOZA FLORES, RICARDO RUIZ ZARAGOZA, SAMANTA LIZBETH LÓPEZ HERNÁNDEZ P R E S E N T E.

TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, A SEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO. EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO DE ESTA MISMA FECHA, EMITIDO DENTRO DE LOS EXPEDIENTES DE PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA NÚMEROS 02/01/PA-A/2024, 06/01/PA-A/2024, 12/02/PA-A/2024, 14/02/PA-A/2024, 17/03/PA-A/2024, 19/03/PA-A/2024, 28/04/PA-A/2024, 30/05/PA-A/2024, 37/05/PA-A/2024, 39/06/PA-A/2024, 42/06/PA-A/2024, 43/06/PA-A/2024, 46/06/PA-A/2024, 49/06/PA-A/2024, 57/07/PA-A/2024, 66/08/PA-A/2024, 73/10/PA-A/2024, 74/10/PA-A/2024, 75/10/PA-A/2024, 76/10/PA-A/2024, 77/11/PA-A/2024, 78/11/PA-A/2024, 68/09/PA-A/2024, 07/02/PA-B/2024, 26/04/PA-B/2024, 47/06/PA-B/2024 Y 65/09/PA-B/2024, DEL ÍNDICE DEL DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS "A" Y "B" DE ESTA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PRESUNTOS RESPONSABLES QUE SE MENCIONAN EN LA TABLA QUE SE INSERTA A CONTINUACIÓN:

NOMBRE DEL PRESUNTO RESPONSABLE	NÚMERO DE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE LLEVA EL ASUNTO
ARTEMIO ISMAEL SANTAELLA HERNÁNDEZ	02/01/PA-A/2024	"A"
AGUSTÍN VÁSQUEZ CRUZ	06/01/PA-A/2024	"A"
CLAUDIA IVONNE FRAGUAS AQUINO	12/02/PA-A/2024	"A"
MANUEL RIGOBERTO HERNÁNDEZ SANTIAGO	14/02/PA-A/2024	"A"
NAZARELY PINO HERNÁNDEZ	17/03/PA-A/2024	"A"
JOSÉ GUADALUPE OROZCO MARTÍNEZ	19/03/PA-A/2024	"A"
FELICIANO ELEAZAR CABALLERO GAONA	28/04/PA-A/2024	"A"
ELIZABETH RASGADO CELAYA	30/05/PA-A/2024	"A"
YOLANDA MARTINA OROZCO GIRÓN	37/05/PA-A/2024	"A"
PATRICIA FABIOLA LÓPEZ RUIZ	39/06/PA-A/2024	"A"
CARLOS SANTOS CRUZ	42/06/PA-A/2024	"A"
JOSÉ GUILLERMO RAMÍREZ LÓPEZ	43/06/PA-A/2024	"A"
EDITH BUENO ARENAS	46/06/PA-A/2024	"A"
PEDRO HERNÁNDEZ VÁSQUEZ	49/06/PA-A/2024	"A"
EFRÉN ROMERO LÓPEZ	57/07/PA-A/2024	"A"
SALVADOR ALTAMIRANO VELÁZQUEZ	66/08/PA-A/2024	"A"
HENLLI JOANNA LÓPEZ CORTÉS	73/10/PA-A/2024	"A"
JUAN RUIZ AQUINO	74/10/PA-A/2024	"A"
NORBERTO RODRÍGUEZ ORTEGA	75/10/PA-A/2024	"A"
OSCAR DAMIÁN RAMOS BUSTAMANTE	76/10/PA-A/2024	"A"
WILFRIDO VÁSQUEZ MARTÍNEZ	77/11/PA-A/2024	"A"
MARIA FERNANDA PUGA MORENO	78/11/PA-A/2024	"A"
ESTEFANIA PACHECO ORDAZ	68/09/PA-A/2024	"A"
ANDRÉS RAMÍREZ CARMONA	07/02/PA-B/2024	"B"
MARIO ARTURO MENDOZA FLORES	26/04/PA-B/2024	"B"
RICARDO RUIZ ZARAGOZA	47/06/PA-B/2024	"B"
SAMANTA LIZBETH LÓPEZ HERNÁNDEZ	65/09/PA-B/2024	"B"

QUE AL NO HABER SIDO POSIBLE SU LOCALIZACIÓN EN LOS DOMICILIOS PROPORCIONADOS EN SUS RESPECTIVOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y AL DESCONOCERSE SU DOMICILIO ACTUAL; CON LA FINALIDAD DE NO VULNERAR SUS GARANTÍAS DE AUDIENCIA Y DEFENSA QUE LES ASISTEN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 46 FRACCIÓN III, 48 SEGUNDO PÁRRAFO, Y 49 FRACCIÓN III DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE OAXACA, EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 107, 115 FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE; ÉSTA AUTORIDAD ORDENÓ CITARLOS A TRAVÉS DE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO; PARA EL EFECTO DE QUE EN EL PLAZO NO MENOR DE QUINCE DÍAS NI MAYOR A TREINTA DÍAS HÁBILES, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 115, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE, COMPAREZCAN A IMPONERSE DE AUTOS, SE LES SEÑALE FECHA Y HORA PARA EL DESAHOGO DE SU RESPECTIVA AUDIENCIA INICIAL QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 208 FRACCIÓN II DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, POR LO TANTO, DEBERÁN COMPARECER PERSONALMENTE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, SITA EN EL EDIFICIO TRES "ANDRÉS HENESTROSA", NIVEL TRES, CIUDAD ADMINISTRATIVA, CARRETERA OAXACA-ISTMO, KILOMETRO 115, TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, EN HORAS HÁBILES QUE MEDIAN DE LAS NUEVE A LAS DIECIOCHO HORAS DE LUNES A VIERNES; TRAYENDO CONSIGO IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE, DEBIENDO SEÑALAR DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOLOS QUE, DE NO COMPARECER A IMPONERSE DE LOS AUTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, AUN ASI, SE LES SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA EL DESAHOGO DE SU RESPECTIVA AUDIENCIA INICIAL Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y CITACIONES SE LES REALIZARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTA DIRECCIÓN, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 188 Y 190 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

LAS NORMAS JURÍDICAS ANTES INVOCADAS SON APLICABLES AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR DISPOSICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 55 Y 57 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE OAXACA. ASÍ LO AUTORIZA Y ACUERDA LA MAESTRA YANIS SANTIAGO RODRÍGUEZ, DIRECTORA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL QUIEN ACTÚA CON EL LICENCIADO EDER ENRIQUEZ LUCAS ZEPEDA, DEL DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS "A", ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE REFERENCIA AMBAS PERTENECIENTES A LA SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ANTICORRUPCIÓN, DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA. CONSTE.

DIRECCIÓN DE  
RESPONSABILIDADES  
ADMINISTRATIVAS Y  
SITUACIÓN PATRIMONIAL

OF-178  
12-13-14

**EDICTO**

OFENDIDA. C. ROSA MARTÍNEZ GALLARDO ó ROSA GALLARDO MARTÍNEZ.

En San Francisco Tanivet, Tlacolula de Matamoros, Oaxaca; en cumplimiento al auto de 04 de diciembre del 2024, dictado en el expediente penal 55/2016 del índice del Juzgado Cuarto para la Conclusión de Asuntos Penales Tradicionales del Estado, instruido en contra de Jesús Roberto López Sánchez, por el delito de lesiones culposas cometido en su perjuicio, por este medio la cito para las diez horas con treinta minutos del veinticuatro de abril del dos mil veinticinco, para la diligencia de inspección de lesiones en su persona, y sea canalizada con los médicos de la Fiscalía General del Estado y emitan su sanidad definitiva determinando el grado de afectación debido a las lesiones producidas y se esté en condiciones de determinar la cuantificación del pago de la reparación del daño para efectos del dictado de la sentencia, apercibida que en caso de incomparecencia sin causa justificada se ordenara recabar su sanidad virtual con las diligencias que obren en autos.

Actuaria Judicial

Lic. Carmen Méndez Guzmán



PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA

INSTANCIA DE ZIMATLAN DE ALVAREZ, OAXACA.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DE SALINA CRUZ, OAXACA.

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

AL PUBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO LEGAL A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR GUADALUPE VAZQUEZ PALAFOX, HUGO VAZQUEZ PALAFOX A BIENES DEL EXTINTO ERNESTINA PALAFOX FLORES, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CARRETERA TRANSISTMICA NUMERO NOVECIENTOS CUATRO, BARRIO ESPINAL DE ESTA CIUDA Y PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA, LO ANTERIOR PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN EL PLAZO DE TREINTA DIAS, DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 129/2024 RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.- SALINA CRUZ OAXACA A 18 DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por SUSANA PASCUAL BARROSO a bienes del extinto GERARDO PEREZ ALFARO quien fue originario, vecino y tuvo su ultimo domicilio en San Pablo Huixtepec, Zimatlán de Alvarez, Oaxaca, y falleció en la Ciudad de Oaxaca, para que si a sus intereses conviene comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación del ultimo edicto, publíquese el presente por tres veces consecutivas de siete en siete días en el periódico oficial del estado, expediente familiar 0305/2023, Zimatlán de Alvarez, Oaxaca a veinte de diciembre del año dos mil veintitrés.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO. CONSEJO DE LA JUDICATURA JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE SALINA CRUZ ACTUARIA JUDICIAL. SANDRA LOPEZ GARCIA.

SECRETARIA CIVIL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ZIMATLAN OAXACA La Actuaría Judicial Licenciada Emiliana López Bautista Poder Judicial del Estado de Oaxaca

R-424 10-11-12

R-430 10-11-12

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA. PRIMERA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO: 509/2024

PODER JUDICIAL DEL ESTADO. CONSEJO DE LA JUDICATURA. JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR

EDICTO

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

AL PUBLICO EN GENERAL. PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS EN EL EXPEDIENTE 509/2024, DEL INDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAPTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR EUNISES FERRER VARO POR PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE A.D.J.M.F. CARLOS JULIAN MARTÍNEZ FERRER Y JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ FERRER; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO JULIÁN MARTÍNEZ YESCAS, QUIEN FUE ORIGINARIO, VIVIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SAN JOSÉ CHILTEPEC, TUXTEPEC, OAXACA Y FALLECIÓ EN VERACRUZ, VERACRUZ, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. SAN JUAN BAPTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Convóquense a quienes crean tener derecho a intervenir en JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes del extinto TEODORO CHARIS LOPEZ O TEODORO CHARIS, quien fue originario de la Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, falleció en la Delegación de Magdalena de las Salinas, de la Ciudad de México, denunciado por GERALDINA SANTIAGO VELAZQUEZ, SANDRA CHARIS SANTIAGO, ARTURO CHARIS SANTIAGO Y TEODORO CHARIS SANTIAGO, comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de treinta días hábiles, en el expediente familiar 050/2025, del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a diecisiete de febrero de dos mil veinticinco.

LA ACTUARIA JUDICIAL LIC. ANA LAURA JORGE PARRA.

ACTUARIA JUDICIAL. LIC. SANDRA LOPEZ GARCIA

R-429 10-11-12

R-431 10-11-12



PODER JUDICIA DEL ESTADO.  
CONSEJO DE LA JUDICATURA.  
JUZGADO 2º FAMILIAR.

Edicto

Poder Judicial del Estado.  
Juzgado Primero Familiar del  
Distrito Judicial del Centro.

EDICTO.

AL PUBLICO EN GENERAL

Convóquese a todos los que se crean con derecho a intervenir, en **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO HECTOR SAMAY RUÍZ HERNÁNDEZ**, quien fue originario, vecino de la ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca y falleció en Veracruz, Veracruz, **DENUNCIADO POR JESSICA REGALADO OROZCO**; para que comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de ley, en el expediente familiar número **617/2024**, radicado en el Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca;

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a veinte de enero de dos mil veinticinco.

LA ACTUARIA JUDICIAL.  
LIC. KAREN ITZEL TORRES SÁNCHEZ.  
R-433  
10-11-12  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL  
TLACOLULA, OAXACA

Al público en general:

En cumplimiento al auto de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, dictado en el expediente 0024/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por Cecilia Benitez Jerónimo Por Su Propio Derecho y Comb Apoderada Legal De Carmen Jerónimo Fernández y Omar Benitez Jerónimo a bienes del extinto Agapito Benitez Nicolás, quien nació en San Francisco Yatee, San Ildelfonso Villa Alta, Villa Alta, Oaxaca, tuvo su último domicilio en Calle Jazmines número ciento catorce, Colonia Jardín, Oaxaca de Juárez, Oaxaca y falleció en Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca. Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirara a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente antes señalado, ante el Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Primera secretaria. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a catorce de febrero de dos mil veinticuatro.

Actuaria Judicial  
LIC. Omar Guillermo Parra López.  
R-435  
10-11-12  
PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO.  
JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA,

MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

CONVOCASE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO CATALINA MARTÍNEZ MORALES Y CATALINA MARTÍNEZ DE JUÁREZ**, QUIEN FUE ORIGINARIA, VECINA Y CON ULTIMO DOMICILIO EN SAN JERONIMO TLACOHUAYA, TLACOLULA, OAXACA, DENUNCIADO POR **NESTOR JUÁREZ MARTÍNEZ Y OTROS**, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TERMINO DE LEY EN EL EXPEDIENTE **322/2024**. SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA, OAXACA, 25 DE FEBRERO DE 2025.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO  
LIC. YURITZI ALEJANDRA JAVIER RIOS  
R-434  
10-11-12

“E D I C T O”

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **ELISEO ROBLES GARCIA**, A BIENES DEL EXTINTO IRINEO GUSTAVO ROBLES LOAEZA O IRINEO ROBLES LOAEZA, QUIEN FUE ORIGINARIO DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA, Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE MANZANO NUMERO CIENTO NUEVE (109), BARRIO ARRIBA, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA, Y FALLECIO EN ESTE MISMO DISTRITO JUDICIAL; PARA QUE PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE **0149/2024**, EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 09 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. DOY FE.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO  
LIC. ELIAS BENJAMIN DOMINGUEZ VAZQUEZ.  
R-439  
10-11-12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN  
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO  
EXP: 520/2024

**EDICTO**

AL PÚBLICO EN GENERAL

**E D I C T O .**

AL PUBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR YLDA Y ALMA LUCILA, DE APELLIDOS LOPEZ ARAGON, A BIENES DE LA EXTINTA EMILIA ARAGON PEREZ O EMILIA ARAGON, Y SE PRECISA QUE NACIO EN SANTIAGO LA GALERA, CANDELARIA LOXICHA, POCHUTLA, OAXACA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LAS PALMAS, NUMERO DOSCIENTOS NUEVE, CANDIANI, OAXACA DE JUAREZ, CENTRO, OAXACA, Y FALLECIO EN OAXACA DE JUAREZ, CENTRO, OAXACA. INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.  
EXPEDIENTE FAMILIAR 520/2024.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.



ACTUARIO JUDICIAL  
LIC. VALENTIN RODRIGUEZ VELASCO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
OPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN  
"SEXTO CIVIL DEL DISTRITO"  
CENTRO

R-440  
10-11-12

**EDICTO.**

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO DE CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR NASHIELLY MONSERRAT AGÜERO MIJANGOS POR PROPIO DERECHO A BIENES DEL EXTINTO VIRGILIO FIDEL ARELLANES GARCÍA PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO. EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0427/2024, PRIMERA SECRETARIA, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO  
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DEL CENTRO, OAXACA

LIC. EN DCHO. ERNESTO RÍOS LÓPEZ

PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE OAXACA

R-441  
10-11-12

Se convoca a los que se crean con derecho de intervenir en el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por COYOLICATZIN VIDALBA SOSA VELASCO, a bienes del EXTINTO JOEL MARCOS ROJAS FRANCO, quien tuvo su último domicilio y falleció en esta ciudad de Oaxaca de Juárez; y por ser este el lugar del juicio, los interesados comparezcan a deducir derechos hereditarios en un plazo que EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS, siguientes a la fecha de la publicación del último edicto, ante el Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, en el expediente familiar 311/2024. Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a veintiocho de febrero de dos mil veinticinco.



El actuario Judicial

Lic. Luis Miguel Ríos Romero.

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL  
DEL CENTRO

R-443  
10-11-12

**EDICTO .**

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ OAX.

AL PUBLICO EN GENERAL:-

Convóquese quienes se crean con derecho a intervenir en Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por **SERGIO SIMEÓN PÉREZ GARCÍA Y LUCIA PÉREZ GARCÍA**, a bienes de la extinta **CARMEN GARCÍA TRINIDAD ó CARMEN NICOLASA GARCÍA TRINIDAD O CARMELITA NICOLASA GARCÍA TRINIDAD**, deduzcan sus derechos dentro del término de ley, expediente Familiar 022/2025, del índice de este juzgado, mismo extinta quien fuera originaria, vecina y tuvo su último y falleció en la población de Santa Inés Yatzeche Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, publíquese el presente por tres veces consecutivas con intervalos de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, lo anterior para que si a sus intereses conviene comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo que expirará a los treinta días hábiles de la fecha publicación del último edicto. Zimatlán, Oaxaca a veinte de febrero del año dos mil veinticinco. - - - - -



LA EJECUTORA JUDICIAL

LIC. ZULMA LIDIA ALLEC HERNÁNDEZ.

R-444  
10-11-12





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA.
JUZGADO MIXTO DE COSOLAPA.
CON SEDE EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
PRIMERA SECRETARIA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE, A QUIENES CREAN TENER DERECHO INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR CRECENCIO ORTIZ QUINTANA Y VICTOR ORTIZ RAMIREZ A BIENES DEL EXTINTO NICOLAS ORTIZ QUINTANA, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO Y FALLECIÓ EN SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA, INTERESADOS DEDUZCAN DERECHOS EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 530/2024, EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSÉ COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO.- ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA A VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. LOURDES RUIZ JARAMILLO.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE COSOLAPA CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.
Calle Belisario Domínguez s/n, Barrio Jalapilla, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca.
Tel. y Fax - 01-274-745-06-27
E mail: jmcosolapa@tribunalosaxaca.gob.mx
www.tribunalosaxaca.trib.mx

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA
SEGUNDA SECRETARIA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, DEL EXPEDIENTE 0498/2024 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO MERLI ALEJANDRA POMBO CARREÑO, RUTH LUCAS POMBO, DAMARIS LUCAS POMBO Y RACHEL HIDALGO LUCAS POMBO A BIENES, DEL EXTINTO BERNABE JUAN LUCAS CRUZ; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA; OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIO JUDICIAL



LIC. ENRIQUE JOEL ROSAS RIOS

DOM. FRANCISCO L. MADRERO 0481 COLONIA ESTADOS UNIDOS, OAXACA DE JUAREZ
Email: juzfamiliars@tribunalosaxaca.gob.mx

R-452
10-11-12

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIEZ DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0461/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JONATHAN AMADO SANTIAGO MORALES y NOELIA ZAMORA OGARRIO A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL EXTINTO JONATHAN ALONSO SANTIAGO ZAMORA, ORIGINARIO Y VECINO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CAMINO ANTIGUO A TLALIXTAC NUMERO CUATROCIENTOS ONCE, SAN FRANCISCO TUTLA, SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, Y DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 13 DE FEBRERO DE 2025.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ANDREA LOPEZ REYES.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-445
10-11-12

R-453
10-11-12
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXPEDIENTE 217/2022.
PRIMERA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MAGDALENA RESÉNDEZ BALSECA, MISAEL RESÉNDEZ BALSECA, ROSALÍA VALSECA, PATRICIA PÉREZ BALSECA, Y MARIA EUGENIA ORTIZ RESÉNDEZ, A BIENES DEL EXTINTA GUADALUPE BALSECA DOMÍNGUEZ O GUADALUPE VALSECA DOMÍNGUEZ O GUADALUPE VALSECA O GUADALUPE BALSECA O GUADALUPE BALSECA DE RESÉNDEZ QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN MIGUEL PERAS ZAACHILA OAXACA, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NUMERO DIECIOCHO DE LA CALLE MANUEL GONZÁLEZ, COLONIA MIGUEL ALEMÁN OAXACA, Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ OAXACA, POR ELLO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, PRIMERA SECRETARIA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL 2025.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. LUIS MIGUEL RÍOS ROMERO.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-454
10-11-12



PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO MIXTO DE 1ª.  
INSTANCIA DE SANTIAGO  
ZACATEPEC, MIXE, OAXACA.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.  
TUXTEPEC, OAXACA

**EDICTO**

**EDICTO**

AL PÚBLICO EN GENERAL: -

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA DE LA SUCESIÓN, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA QUIEN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE CARMELA DÍAZ GALLARDO DENUNCIADO POR CIRENIA OLGA MARTÍNEZ DÍAZ, GREGORIA MARTÍNEZ DÍAZ, GUILLERMO MARTÍNEZ DÍAZ, ABDULIA MARTÍNEZ DÍAZ ROMAN MARTÍNEZ DÍAZ Y ISABEL MARTÍNEZ DÍAZ, QUIEN NACIÓ VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA POBLACION DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC, MIXE, OAXACA, SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUNICIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR 08/2025. SANTIAGO ZACATEPEC, MIXE, OAXACA, A DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO A BIENES DE LA EXTINTA **JOSEFINA GARCÍA GÓMEZ**, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA. FALLECIÓ EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO BOULEVARD PLAN DE TUXTEPEC, OAXACA, NÚMERO 690 A, GUADALUPE VICTORIA, COLONIA CINCO DE MAYO, DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 0513/2024, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR CLAUDIA LIZZETH CABRERA GARCÍA. EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. RUBÉN CASTRILEJOS VILLALOBOS.



LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO  
LICENCIADA CELSA APARICIO VELASCO

R-455  
10-11-12

R-460  
10-11-12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR  
DE TUXTEPEC, OAXACA.  
EXPEDIENTE NÚMERO: 462/2024

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE TLACOLULA DE  
MATAMOROS,  
OAXACA.

**EDICTO**

**EDICTO**

AL PÚBLICO EN GENERAL.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE INICIO DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 462/2024, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MARGARITO MOJICA ROSAS, JESSICA Y FELIPE DE JESÚS AMBOS DE APELLIDOS MOJICA RODRÍGUEZ; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA NANCY DINAZART RODRÍGUEZ CHÁVEZ, QUIEN FUE ORIGINARIA DE JUAN DÍAZ COVARRUBIAS, MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Se les hace saber al público en general que en este Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, se tiene a **ALVARO MARTINEZ RODRÍGUEZ**, denunciando el **Juicio Sucesorio Intestamentario** a bienes del extinto **EUCARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, el de cujus tuvo su último domicilio en San Mateo Macuixochitl de Artigas Carranza, San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca, nació en San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca y falleció en Xalapa, Veracruz, para que comparezcan a deducir sus derechos en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de última publicación del presente edicto, en el expediente familiar número 334/2024, que se tramita en el Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula, Oaxaca. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. En San Francisco Tanivel, Tlacolula, Oaxaca a veinticuatro de enero de dos mil veinticinco.



ACTUARIA JUDICIAL.

LICDA. CHRISTIAN LISSET CASTRO DE LA LUZ.

PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE OAXACA

R-459  
10-11-12

R-461  
10-11-12

La ejecutora del Juzgado

Lic. Lúcia Aguilar Martínez



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR  
Y CIVIL DE TLACOLULA,  
OAXACA.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ OAX.

**EDICTO**

AL PÚBLICO EN GENERAL:-

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MAURA MINERVA VASQUEZ SANCHEZ A BIENES DE LA EXTINTA EVODIA ENRIQUETA SANCHEZ CARMONA Y/O EVODIA ENRIQUETA SANCHEZ Y/O EVODIA SANCHEZ CARMONA Y/O EVODIA SANCHEZ DE VASQUEZ QUIEN FUE ORIGINARIA DE ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA Y FALLECIÓ EN ESTE MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA Y POR SER ESTE EL LUGAR DEL JUICIO, LOS INTERESADOS COMPAREZCAN PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0369/2024 TERCERA SECRETARIA MISMO QUE DEBERÁ DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

Convóquese quienes se crean con derecho intervenir en Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por JUANA HORTENCIA HERNÁNDEZ FABIÁN, promoviendo pro su propio derecho , a bienes del extinto OTILIO MISAEAL CRUZ , quien también era conocido con el nombre de OTILIO MISAEAL CRUZ ALONSO, deduzcan sus derechos dentro del término de ley, expediente Familiar 276/2023, del índice de este juzgado, mismo extinto quien fuera originario, vecino, falleció y tuvo su último en la población de Ayóquezco de Aldama Zimatlán, Oaxaca, publíquese el presente por tres veces consecutivas con intervalos de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, lo anterior para que si a sus intereses conviene comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo que expirará a los treinta días hábiles de la fecha publicación del último edicto, Zimatlán, Oaxaca a 03 de marzo del año dos mil veinticinco.

En el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 17 de febrero del 2025

LA ACTUARIA JUDICIAL  
Lic. GLORIA ROSALES MORALES

LA EJECUTORA JUDICIAL.  
LIC. ZULMA LIDIA ALTEC HERNÁNDEZ.

R-462  
10-11-12

R-466  
10-11-12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.  
PRIMERA SECRETARIA.

JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS  
DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO,  
OAXACA

EDICTO.

**EDICTO.**

AL PÚBLICO EN GENERAL:

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0517/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ALFONSO TRINIDAD PRADO PRADO A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA EXTINTA EVA ESPERANZA PRADO PRADO, ORIGINARIA DE COATZACOALCOS, ESTADO DE VERACRUZ Y VECINO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE DOCTOR LICEAGA NUMERO CIENTO TRES, CENTRO, OAXACA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, Y DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR LUIS NOEL MONTES CORRO CRUZ A BIENES DE LOS EXTINTOS LUIS MONTES CORRO Y CARMELINA CRUZ GARCIA; Y SE PRECISA QUE LUIS MONTES CORRO Y CARMELINA CRUZ GARCIA, FUERON ORIGINARIOS, TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIERON EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EXPEDIENTE FAMILIAR 276/2024.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 25 DE FEBRERO DE 2025

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, NOVIEMBRE DIECINUEVE DEL  
DOS MIL VEINTICUATRO.

ACTUARIA JUDICIAL  
LIC. ANDREA LOPEZ REYES.



ACTUARIO JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR  
FERNANDO GARCÍA RODRIGUEZ.

R-463  
10-11-12

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN  
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO  
JUDICIAL DEL CENTRO

R-467  
10-11-12



EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR MARIA LUISA MARGARITA AGUILAR CAMPOS, ALBERTO JOEL AGUILAR AGUILAR Y ESMIRNA GABRIELA AGUILAR AGUILAR, A BIENES DEL EXTINTO CARLOS FAUSTINO AGUILAR SANCHEZ, TAMBIEN CONOCIDO COMO CARLOS AGUILAR SANCHEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO, OCOTLÁN, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE NÚMERO: 0026/2025. Ocotlán de Morelos, Oaxaca, a Veinticinco de Febrero del año dos mil veinticinco.



ATENCIÓN EL ACTUARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

Handwritten signature of José Jaime Vargas Jiménez

EN DCHO. JOSÉ JAIME VARGAS JIMÉNEZ

R-468 10-11-12 R-475 10-11-12

Edicto

Poder Judicial del Estado de Oaxaca. Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca.

Al público en general:

En cumplimiento al acuerdo de fecha veinte de septiembre de dos mil veinticuatro, dictado en el expediente 0389/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por Estela Zárate Ordaz, Minerva Sosa Zárate, María Cleofas Sosa Zárate y Gervacio Sosa Zárate: fue originario y falleció en Cuilapam de Guerrero, Oaxaca, y tuvo su último domicilio en Calle Hidalgo número 56, Barrio El Rosario, Cuilapam de Guerrero, Oaxaca. Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirara a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente antes señalado, ante el Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, Tercera Secretaría. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a doce de febrero de dos mil veinticinco.

Actuario Judicial adscrito al Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca. Licenciada Miriam Ramírez Pérez.

R-471 10-11-12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO TERCERO FAMILIAR. TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESORIO, PARA QUE EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD, EN LA CALLE POCHUTLA, SIN NUMERO (ADJUNTO AL CENTRO DEL REINSERCIÓN SOCIAL NUMERO SEIS), COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA, A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, A BIENES DEL EXTINTO MANUEL CARMONA VELAZQUEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LOMA BONITA, OAXACA Y FALLECIÓ EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 0479/2024, QUIEN FUE DENUNCIADO POR TRINIDAD CARMONA CONTRERAS, A VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



LA EJECUTORA DEL JUZGADO LIC. ANETTE ALITZEL ENRIQUEZ ECHEVERRÍA

Edicto

Poder Judicial del Estado. Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro.

Al público en general:

En cumplimiento al acuerdo de fecha treinta de enero de dos mil veinticinco, dictado en el expediente 0547/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por María Elena Concepción Vásquez Pérez, a bienes del extinto Filogonio Munguía Jacinto o Ángel Filogonio Munguía Jacinto o Ángel Munguía Jacinto, quien fue originario de San Mateo Piñas, Pochutla, Oaxaca, tuvo su ultimo domicilio en San Martín Mexicapam, Oaxaca y falleció en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirara a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente antes señalado, ante el Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Primera secretaria. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a catorce de febrero de dos mil veinticinco.

Actuario Judicial Lic. Orión Guillermo Pérez López JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL CENTRO

R-477 10-11-12





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA  
CONSEJO DE LA JUDICATURA.  
JUZGADO MIXTO DE COSOLAPA.  
CON SEDE EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DEL  
DISTRITO DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA

**EDICTO**

**EDICTO.**

**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

CONVÓQUESE, A QUIENES CREAN TENER DERECHO INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ALEJANDRO MUÑOZ MINA A BIENES DEL EXTINTO MARCELO MUÑOZ MONTERO, QUIEN FUE ORIGINARIO, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA SELVA PRIMERA, MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA Y FALLECIÓ EN ORIZABA, VERACRUZ, INTERESADOS DEDUZCAN DERECHOS EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 130/2024, EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSÉ COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO.- ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA A VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. LOURDES RUIZ JARAMILLO.

R-478  
10-11-12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.  
PRIMERA SECRETARIA.

CIUDADANOS.  
FIDEL SANTIAGO MORALES Y  
PEDRO SANTIAGO MORALES.

LES HAGO SABER QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 163/2024, RELATIVO AL JUICIO EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA O USUCAPIÓN, PROMOVIDO POR LORENZO SANTIAGO MORALES, DEMANDANDO A: 1.- FIDEL SANTIAGO MORALES, 2.- PEDRO SANTIAGO MORALES, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 277, 283 Y 287 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, SE MANDA A ABRIR EL NEGOCIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS IMPROPRORROGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS, EDICTOS QUE DEBERÁN PUBLICARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, COMO EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO.

EN SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, A 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2025.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO  
PRIMERA SECRETARIA

C. PSTE. DCHO. LUCIA ARIADNA OLIVERA VORTEZ, /  
OAXACA

R-484  
11-12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL  
SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

**EDICTO.**

**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0037/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ELIZABETH RAMIREZ ARANGO A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL EXTINTO MIRNA AZAREEL ARANGO VARGAS o MIRNA AZAREL ARANGO DE RAMIREZ, ORIGINARIA Y VECINA DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE ARGENTINA NUMERO QUINIENTOS TRES, COLONIA AMERICA NORTE, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, Y DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A CUATRO DE MARZO DE 2025.

ACTUARIA JUDICIAL  
LIC. ANDREA LÓPEZ REYES.  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-482  
10-11-12

**EDICTO**

**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

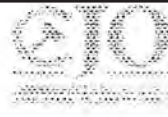
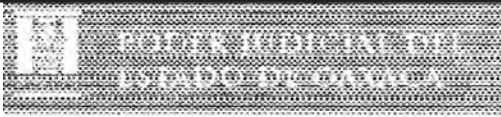
EN CUMPLIMIENTO AL AUTO FECHADO EN DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN LA SEGUNDA SECCIÓN ANEXO AL EXPEDIENTE 0420/2022, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR VIDAL IGNACIO GÓMEZ BERNAL A BIENES DEL EXTINTO ANTONIO EVENCIO GÓMEZ BERNAL, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN RELATIVO AL INVENTARIO Y AVALÚO POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, PUBLÍQUENSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALO DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A CINCO DE MARZO DE 2025.

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR  
Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS  
DEL SÉPTIMO CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL  
DEL CENTRO

ACTUARIA JUDICIAL  
LIC. MAYRA MARTINEZ VALDEZ

R-485  
11-12





PODER JUDICIAL DEL ESTADO OAXACA  
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE SAN PEDRO  
Y SAN PABLO TEPOSCOLULA, OAXACA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL  
PRESENTE.-

CONVOCANSE POSTORES INTERVENIR EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL INMUEBLE EMBARGADO EN DILIGENCIA DE VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, A EFECTUARSE EN LOCAL DEL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA, OAXACA, A LAS ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SIENDO EL INMUEBLE A REMATAR EL UBICADO: UN SITIO SOLAR CON CONSTRUCCION PROVISIONAL QUE SE UBICA ACTUALMENTE EN LA CALLE CENTENARIO NUMERO DOS, SEGUNDA SECCION DE LA POBLACION DE SANTIAGO YOLOMECATL, TEPOSCOLULA, OAXACA, Y QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: MIDE VEINTE METROS Y COLINDA CON IRENE GUTIERREZ, AL SUR MIDE VEINTE METROS Y COLINDA CON GILDARDO ESPINOZA PAZ Y ESTEFANIA HERNANDEZ LOPEZ, AL ORIENTE: MIDE CATORCE METROS SETENTA CENTIMETROS, COLINDA CON ADOLFO MENDOZA CRUZ Y AL PONIENTE MIDE CATORCE METROS, CINCUENTA CENTIMETROS Y COLINDA CON RICARDO VALLE Y EVELIA MENDOZA GALICIA, CON SERVIDUMBRE DE PASO SOBRE LA CALLE CENTENARIO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE CUATRO CIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, VALOR PERICIAL DEDUCIDO DEL AVALUO QUE CONSTA EN AUTOS DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EMITIDO POR EL PERITO OFICIAL EN REBELDIA DE LA PARTE DEMANDADA Y CON EL CUAL SE CONFORMÓ LA PARTE ACTORA, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PRONUNCIADO CON FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN EL EXPEDIENTE 192/2013, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVA MERCANTIL, PROMOVIDO POR RICARDO RAMIREZ VASQUEZ, EN CARACTER DE APODERADO LEGAL DE LA SOCIEDAD DEFINEM SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE O SUS ABREVIATURAS S A DE C.V., EN CONTRA DE FELIX OSORIO OSORIO, ANGEL GUTIERREZ OSORIO Y HERMILA GUTIERREZ OSORIO Y OTROS, DEL INDICE DEL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA, OAXACA. EN SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA, OAXACA EL VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL  
DE TEPOSCOLULA, OAXACA

LA AGTUARIA JUDICIAL  
PSTE. DCHO. LUCIA GÓNEZ LÓPEZ

EN SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA, OAXACA, A 27 DE FEBRERO DEL 2025.

R-486  
EXT-18-03-2025  
ORD-12  
EXT-26-03-2025



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO MIXTO DE 1a. INSTANCIA  
OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA.

AVISO NOTARIAL

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convócanse a quienes créanse con derecho de intervenir en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la extinta CARMEN SANTIAGO ALONSO, que fue originaria, vivió y falleció en San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán, Oaxaca, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación. Anúnciese el presente en el Periódico Oficial del Estado por tres veces consecutivas de siete en siete días. Expediente 8/2024, Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por GUEDELIA SANTIAGO ALONSO, a bienes de la extinta CARMEN SANTIAGO ALONSO. Ocotlán de Morelos, Oaxaca a 23 de febrero de 2024.

  
ACTUARIO.  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA  
LIC. ADOLFO GARCÍA DÍAZ.

R-487  
11-12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA  
CONSEJO DE LA JUDICATURA



JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento al auto de fecha diez de diciembre del año dos mil veinticuatro, se hace del conocimiento público, en el Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoras Oaxaca, se tiene a TERESA ELIA GARCIA HERNANDEZ, DENUNCIANDO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes, derechos y obligaciones del extinto CUTBERTO HERNANDEZ FLORES, con número de expediente 0331/2024, en el índice del citado juzgado Primero Familiar y Civil de Tlacolula de Matamoras, Oaxaca; quien fue originario y tuvo su último domicilio en Tlacolula de Matamoras, Oaxaca, y falleció en Oaxaca de Juárez, Oaxaca; CONVOCO a quienes se crean con derecho a intervenir en dicha sucesión, comparezcan a deducirlo ante el Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula, Oaxaca en un término de treinta días contados a partir de la fecha de publicación del último edicto. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. En San Francisco Tanivéf, Tlacolula de Matamoras, Oaxaca, a diez de enero de dos mil veinticinco.

  
EL EJECUTOR DEL JUZGADO.  
LIC. FRANCO MORALES ANTONIO  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE OAXACA  
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA, OAXACA.

R-488  
11-12-13

LIC. BLAS FORTINO FIGUEROA MONTES, Notario Público número 65 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-bis, fracción II del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Oaxaca, hago saber que por instrumento número nueve mil novecientos sesenta (9,960) del volumen número doscientos treinta y siete (237), de fecha 26 de febrero del 2025, otorgada ante mí fe, se hizo constar el inicio de la de la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes del extinto **MAXIMINO MARTÍNEZ MARTÍNEZ**; mediante la cual la ciudadana **RUTH ISaura RAMÍREZ GRAJALES**, en su carácter de Albacea y Heredera, reconoció la validez del testamento público abierto base del procedimiento, se reconocieron sus derechos hereditarios, aceptó la herencia y aceptó y protestó el cargo de Albacea, manifestando que procederá a formular los inventarios y avalúos de los bienes que forman la masa hereditaria.

Oaxaca de Juárez, a 26 de febrero del 2025.

LIC. BLAS FORTINO FIGUEROA MONTES  
NOTARIO NUM. 65 EN EL ESTADO DE OAXACA



R-489  
11-12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DE SALINA CRUZ, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO LEGAL A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR GLORIA NEWMAN ESTRADA, ERNESTO NEWMAN ESTRADA, HELLMUTH NEWMAN ESTRADA, SERGIO AUGUSTO DE JESUS NEWMAN ESTRADA, A BIENES DE LOS EXTINTOS ERNESTO AUGUSTO GUSTAVO NEUMANN PINEDA Y MARIA DEL CARMEN ESTRADA CASTILLEJOS, NOMBRES QUE SE APRECIAN DE LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN DE LOS YA MENCIONADOS, DEBIENDO POR ENDE LOS PETICIONANTES JUSTIFICAR EN LA SECUELA DEL PROCEDIMIENTO QUE ERNESTO AUGUSTO GUSTAVO NEWMAN O ERNESTO AUGUSTO GUSTAVO NEWMAN PINEDA O ERNESTO AUGUSTO GUSTAVO NEWMANN PINEDA Y MARIA DEL CARMEN ESTRADA CASTILLEJOS O MARIA DEL CARMEN ESTRADA DE NEWMAN, SON LAS MISMAS PERSONAS QUE LAS QUE SE MENCIONAN EN LAS ACTAS QUE ACREDITAN SUS DECESOS, QUIENES EL PRIMERO DE ELLOS FUE ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE IXTEPEC, JUCHITAN, OAXACA, VECINO DE ESTA CIUDAD Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN; CALLE ADOLFO RUIZ CORTINEZ SIN NUMERO DE LA COLONIA DEPORTIVA SUR DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA, Y EN CUANTO A LA EXTINTA MARIA DEL CARMEN ESTRADA CASTILLEJOS O MARIA DEL CARMEN ESTRADA DE NEWMAN, FUE ORIGINARIA DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS, VECINA DE ESTA CIUDAD Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN; CALLE ADOLFO RUIZ CORTINEZ SIN NUMERO DE LA COLONIA DEPORTIVA SUR DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ, LO ANTERIOR PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN EL PLAZO DE TREINTA DIAS, DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 493/2024 RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.- SALINA CRUZ OAXACA A TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE OAXACA  
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALINA CRUZ, OAXACA  
LA EJECUTORA DEL JUZGADO.  
LIC. SANDRA LOPEZ GARCIA

R-490  
11-12-13



PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por JUDITH VÁSQUEZ RAMÍREZ a bienes del extinto RODOLFO COLMENARES ó RODOLFO COLMENARES RAMÍREZ, quien nació en la comunidad de Guixe, Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Distrito Miahuatlán, Oaxaca; y quien tuvo su último domicilio en Calle Benito Juárez, Número 140, Ocotlán de Morelos, Oaxaca; para que si a sus intereses convienen, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios en el expediente 198/2024. En un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de su publicación del último edicto, mismo que deberá publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial, con intervalos de siete en siete días. Lo anterior, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca. En Ocotlán de Morelos, Oaxaca; a cuatro de Octubre de dos mil veinticuatro.



EL ACTUARIO JUDICIAL. LIC. ADOLFO GARCÍA DÍAZ.

R-491 11-12-13

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA. PRIMERA SECRETARIA. EXPEDIENTE NÚMERO: 41/2025

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS EN EL EXPEDIENTE 41/2025, DEL INDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAPTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR FLOR STEPHANIE ESPINOZA REYES; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA WILLIAM ESPINOZA SANCHEZ, QUIEN FUE ORIGINARIA, VIVIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN TUXTEPEC, OAXACA Y FALLECIÓ EN TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. SAN JUAN BAPTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



LA ACTUARIA JUDICIAL. LIC. ANA LAURA JORGE PARRA.

R-492 11-12-13

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA.

“EDICTO”

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO JOEL RODRIGUEZ DIAZ, QUIEN NACIO EN LOMA BONITA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 40/2023, DEL INDICE DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR SILVIA ROSAS MOTA, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO; EN SAN JUAN TUXTEPEC, OAXACA, A TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.



ATENTAMENTE: LA ACTUARIA DEL JUZGADO LIC. BRENDA PADESPORTZGERÓN.

R-493 11-12-13

NOTARIA PÚBLICA No. 129

SALINA CRUZ, OAXACA

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

De conformidad con el artículo ochocientos ochenta y dos Bis, fracción segunda, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, yo el Licenciado Máximo Toledo Álvarez, Notario Público 129 en el Estado de Oaxaca, HAGO CONSTAR que mediante Instrumento número 6,098, Volumen 148, de fecha 04 de marzo del año 2025, compareció la ciudadana MINERVA LUIS CRUZ en su carácter de ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, a formalizar LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA Y ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA, así como LA DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, a bienes de la extinta ENEDINA LUIS CRUZ, y manifiesta que procederá a realizar el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria, publíquese el presente por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en la Entidad, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinticinco.



LIC. MÁXIMO TOLEDO ALVAREZ NOTARIO PÚBLICO 129 TOAM74050319A OAXACA

R-494 11-12



PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL  
SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO  
TERCERA SECRETARIA.

JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS  
DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO  
OAXACA  
E D I C T O

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS Y VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0493/2023, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR LUCIA ALIGHIERI CASTILLO GONZALEZ A BIENES DE LA EXTINTA CARMELA GONZALEZ MARTINEZ, ORIGINARIA DE PIPIJIAPAN, CHIAPAS, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ANDADOR IXTLAN, MANZANA 42, CASA 12, FRACCIONAMIENTO EL ROSARIO, SAN SEBASTIAN TUTLA, OAXACA, CENTRO, OAXACA, Y FALLECIÓ EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTIOCHO DE FEBRERO DE 2025.

ACTUARIA JUDICIAL  
LIC. ESMERALDA RAMÍREZ ACUINO  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR  
Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS  
DEL SÉPTIMO CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL  
DEL CENTRO

R-495  
11-12-13

NOTARIA PÚBLICA No. 129  
SALINA CRUZ, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

De conformidad con el artículo ochocientos ochenta y dos Bis, fracción segunda, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, yo el Licenciado Máximo Toledo Álvarez, Notario Público 129 en el Estado de Oaxaca, HAGO CONSTAR que mediante instrumento número 6,075, Volumen 148, de fecha 18 de febrero año 2025, comparecieron los ciudadanos DIANA MARGARITA ESCOBAR MENDEZ Y ANGEL ALFONSO ESCOBAR MENDEZ en su carácter de herederos, a formalizar LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA Y ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA, así como LA DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA a la ciudadana DIANA MARGARITA ESCOBAR MENDEZ, a bienes del extinto ANGEL ESCOBAR MONTERO, y manifestaron que procederán a realizar el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria, publíquese el presente por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación, para que comparezcan a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil veinticinco.

LIC. MÁXIMO TOLEDO ÁLVAREZ  
NOTARIO PÚBLICO 129  
TOAM740503IBA.

R-496  
11-12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO TERCERO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL  
CENTRO, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.  
PRESENTE.

En cumplimiento al auto íntegro de fecha veinticuatro de enero de dos mil veinticinco, dictado en el cuaderno de la segunda sección anexo al expediente número 271/2017 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de la extinta Judith Dora Martínez Ríos, denunciado por Gloria María Calvo Martínez, Milagros María de Lourdes Calvo Martínez y Alfonso de Jesús Calvo Martínez; Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de la segunda sección denominada de Inventarios y Avalúos de la sucesión Testamentaria, a bienes de la citada extinta. Contados a partir de la última publicación del último edicto, lo anterior con fundamento en el artículo 797, 799 y 803 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado. Oaxaca de Juárez, Oaxaca a dieciocho de febrero del año dos mil veinticinco.

ACTUARIA JUDICIAL  
LIC. ARIANETH RINCÓN ANTONIO.

R-498  
11-12



## JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA.

## "EDICTO"

C. PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LOMA BONITA, OAXACA. (DEMANDADO).  
C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SAN ANDRÉS TUXTLA, VERACRUZ. (DEMANDADO).

POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO LES NOTIFICO EL CONTENIDO INTEGRAL DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DE FECHA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 38/2022 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JUAN JOSÉ RAMOS RODRÍGUEZ EN REPRESENTACIÓN DE JUAN JOSÉ RAMOS ROSALES, EN CONTRA DE USTEDES, SE DICTO UNA SENTENCIA CUYOS RESOLUTIVOS DICE:

**SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.** -----

**VISTOS**, los autos del expediente número **038/2022**, relativo al Juicio que en la **Vía Ordinaria Civil** sobre **Nulidad de Acta de Nacimiento** promueve **Juan José Ramos Rodríguez** en representación de **Juan José Ramos Rosales**, en contra del **Oficial Primero del Registro Civil de Loma Bonita, Oaxaca; Oficial del Registro Civil de San Andrés Tuxtla Veracruz; Ingrid Elizabeth Rosales Cárdenas y Juan José Ramos Rodríguez**, se procede a dictar sentencia; y,-

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Este Juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio. -

**SEGUNDO.-** La Vía Ordinaria Civil elegida por la parte actora ha sido la procedente. -

**TERCERO.-** La personalidad de las partes se encuentra acreditada en los términos precisados en el considerando tercero de este fallo. -

**CUARTO.-** El actor **Juan Moises Ramos Rosales**, acreditó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que los demandados **Oficial Primero del Registro Civil de Loma Bonita, Oaxaca y Oficial del Registro Civil de San Andrés Tuxtla Veracruz**, se declararon rebeldes; en consecuencia,-

**QUINTO.- SE CONDENA** a los demandados **Oficial Primero Del Registro Civil De Loma Bonita, Oaxaca, Oficial Del Registro Civil De San Andrés Tuxtla Veracruz, Ingrid Elizabeth Rosales Cárdenas Y Juan José Ramos Rodríguez A LA NULIDAD DEL ACTA DE NACIMIENTO de JUAN MOISES RAMOS ROSALES**, que obra en el libro uno de nacimientos de la Primera oficialía del Registro Civil de Loma Bonita, Oaxaca, bajo el acta número **267 (doscientos sesenta y siete)**, con fecha de registro trece de febrero del dos mil seis.-

**SEXTO.- Al causar ejecutoria la presente**, y mediante el oficio que se gire al efecto, remítase copia certificada de la misma y del auto que la declare ejecutoriada al **OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LOMA BONITA, OAXACA**, a fin de que cancele el acta de nacimiento cuya nulidad se decretó en este fallo y realice las anotaciones correspondientes.-

Tomando en consideración que el domicilio al que se dirige el oficio decretado en líneas que anteceden, se ubica fuera del lugar de la residencia de este juzgado, con apoyo en los artículos 100 y 101 de la Legislación Procesal en consulta, envíese atento **despacho** con los insertos necesarios al Juez Municipal de Loma Bonita, Tuxtepec, Oaxaca, para que en auxilio a las funciones de este juzgado haga llegar a su destino el oficio encomendado y hecho que sea lo devuelva a la brevedad. -

**SÉPTIMO.-** Tomando en consideración que ninguna de las partes, hizo manifestación alguna respecto al requerimiento ordenado en autos, se ordena hacer efectivo el mismo y se ordena publicar sus nombres y datos personales en el momento oportuno.-

**OCTAVO.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

Así lo resuelve y firma el Ciudadano Licenciado **Elvis Simón Jiménez**, Juez Tercero Familiar de este Distrito Judicial, quien actúa con el Ciudadano Licenciado **Gaudencio Melchor González**, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-

**ATENTAMENTE:**

**LA ACTUARIA DEL JUZGADO**

**LIC. BRENDA PAOLA ORTIZ CERÓN.**



JUZGADO TERCERO  
FAMILIAR DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE TUXTEPEC

NOTA.- EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ SER PUBLICADO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS NO MENORES DE SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO; SAN JUAN TUXTEPEC, OAXACA, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.



CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MICAELA PÉREZ DOMÍNGUEZ Y ROSEDA PÉREZ DOMÍNGUEZ, A BIENES DE LOS EXTINTOS LEOVIGILDO PÉREZ ROSADO Y JUSTINA DOMÍNGUEZ LEZAMA O JUSTINA DOMÍNGUEZ, QUIENES, EL PRIMERO DE LOS MENCIONADOS FUE ORIGINARIO DE TETALTEPEC DE VALDÉS, OAXACA, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA PALMA, MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA; Y LA SEGUNDA EXTINTA FUE ORIGINARIA DE SAN JUAN EVANGELISTA, VERACRUZ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA PALMA, MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, Y FALLECIO EN TIERRA BLANCA, VERACRUZ. PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE 555/2024, EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. GABRIEL GONZÁLEZ MONDRAGÓN.

R-500 11-12-13

Como electrónico:

Domicilio: Belisario Domínguez, sin número.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO. JUZGADO TERCERO FAMILIAR. PRIMERA SECRETARIA

EDICTO.

AL PUBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0470/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR BLANCA MARGARITA, PATRICIA ELOISA, ARIADNA, TITA DE JESUS Y VERÓNICA NERCIDA DE APELLIDOS TOMAS REYES Y BIENES DE LA EXTINTA SOFIA REYES, SOFIA REYES TOMAS Y/O SOFIA REYES DE TOMAS, QUIEN FUE ORIGINARIA DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA LOXICHA Y VECINA DE LA POBLACION DE LA VILLA DE ZACHILA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE NOCHIL, NUMERO 100 EN LA COLONIA DEL VALLE EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA Y FALLECIO EN CALZADA PORFIRIO DIAZ CUATROCIENTOS COLONIA REFORMA OAXACA DE JUAREZ, CENTRO OAXACA, SE CONVOCO A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESION, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 781 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 0470/2024, JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL CENTRO, OAXACA.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO 2025.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. NOEMI SAGRARIO CHI TORRES



R-502 11-12-13

R-501 11-12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA CONSEJO DE LA JUDICATURA



JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento al auto de fecha trece de noviembre del año dos mil veinticuatro, se hace del conocimiento público, en el Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros Oaxaca, se tiene a LUCAS PABLO MONTES PALACIOS, DENUNCIANDO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes, derechos y obligaciones del extinto ISAAC MONTES SILVA, con número de expediente 0313/2024, en el índice del citado juzgado Primero Familiar y Civil de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca; quien fue originario y tuvo su ultimo domicilio en Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, y falleció en la alcaldía Venustiano Carranza, en la Ciudad de México; CONVOCO a quienes se crean con derecho a intervenir en dicha sucesión, comparezcan a deducirlo ante el juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula, Oaxaca en un término de treinta días contados a partir de la fecha de publicación del ultimo edicto. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. En San Francisco Tanivet, Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, a nueve de diciembre de dos mil veinticuatro.

Handwritten signature of the court executor.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO.

LIC. FRANCO MORALES ANTONIO



CONSEJO DE LA JUDICATURA JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE TLACOLULA, OAXACA.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO  
TERCERA SECRETARIA.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.  
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

AL PÚBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO y DIECISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICTADOS EN EL EXPEDIENTE DE NUMERO 433/2024 TERCERA SECRETARIA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ROSALIA CONSUELO, MARIA DEL CARMEN, ROSA MARIA, CLEOTILDE OLIVA, ISABEL REYNA, FRANCISCO JAVIER y MARTHA JOSEFINA todos de apellidos ORTEGA MARTINEZ A BIENES DEL EXTINTO ERNESTO ORTEGA ROJAS QUIEN FUE VECINO, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SANTA LUCIA DEL CAMINO, CENTRO, OAXACA, Y FUE ORIGINARIO DE SANTA ROSA BUENAVISTA, SAN SEBASTIAN ABASOLO, TLACOLULA, OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HABILDES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO A BIENES DE LA EXTINTA MA. GUADALUPE MEZA TORRES Ó MARIA GUADALUPE MEZA TORRES, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SAYULA, ESTADO DE JALISCO MEXICO; FALLECIO, EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA SEGUNDA PRIVADA DE ARLEQUIN CONDOMINIO 2, CASA 8 FRACCIONAMIENTO EL SANTUARIO EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 0485/2024, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR JOSE MARTIN UTRERA CUETO, KARLA DEL ROCIO UTRERA MEZA, JOSE LUIS UTRERA MEZA, Y JOSE MARTIN UTERA MEZA; EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 28 DE FEBRERO DEL 2025.

ACTUARIA JUDICIAL

LICDA. ROSALBA LOPEZ OSORIO GÓMEZ



LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO  
LICENCIADA CELSAB PARICIO VELASCO

R-504  
11-12-13

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. R-506

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN.  
TERCERA SECRETARIA.

Edicto

EDICTO

Poder Judicial del Estado.  
Juzgado Primero Familiar del  
Distrito Judicial del Centro.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCIÓN, DENOMINADA INVENTARIOS Y AVALÚOS, A BIENES DEL EXTINTO JOSE DE JESUS TOLEDO DEHESA, QUIEN FUE ORIGINARIO Y VECINO DE EL ESPINAL JUCHITÁN, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO NUMERO SIETE, TERCERA SECCIÓN Y FALLECIO EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DE LA SEGUNDA SECCIÓN, ANEXO AL EXPEDIENTE PRINCIPAL NÚMERO 113/2023 DEL INDICE DE ESTE JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ROSARIO OROZCO GARCIA, ROCIO TOLEDO OROZCO Y RAUL TOLEDO OROZCO, A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL EXTINTO JOSE DE JESUS TOLEDO DEHESA, LO ANTERIOR CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 799 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR. EN EL ESPINAL, JUCHITÁN, OAXACA A VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO. -----

Al público en general:

Convóquese a quienes se crean con derecho intervenir en la formación de la Segunda Sección denominada Inventarios y Avalúos, relativo al Juicio sucesorio intestamentario a bienes del extinto Imeldo Benítez Gallardo, por memorias simples y extrajudiciales, en el expediente 0037/2022 del Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a cuatro de marzo de dos mil veinticinco.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO.

PSTE.DCH. LUIS SERGIO RAMOS MANZO.



R-505  
11-12

R-508  
11-12



**EDICTO.**

CITADANO:

**ISAURO TOMAS CERVANTES CORTES (NOTARIO PUBLICO NUMERO 71, REGISTRADOR O ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA, AL REGISTRADOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA Y AL DIRECTOR ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO CATASTRAL DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA. (DEMANDADO)**

Cumplimiento ordenado expediente 37/2021, juicio ordinario civil, promovido YANIRA MARGARITA RIVAS LOPEZ, en contra SAUL JACOBO SANTOS CORTES, ISAURO TOMAS CERVANTES CORTES (NOTARIO PUBLICO NUMERO 71), REGISTRADOR O ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA, AL REGISTRADOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA Y AL DIRECTOR ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO CATASTRAL DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA; hace conocimiento que, se dictó sentencia que dice lo siguiente:

...EN SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA A VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS, para dictar sentencia en los autos del expediente familiar número 037/2021, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por YANIRA MARGARITA RIVAS LÓPEZ, en contra de SAÚL JACOBO SANTOS CORTÉS, ISAURO TOMAS CERVANTES CORTÉS (Notario Público número 71), REGISTRADOR O ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, AL REGISTRADOR O JUDICIAL DE JUXTLAHUACA, OAXACA, AL DIRECTOR ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO DEL INSTITUTO CATASTRAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

**RESULTANDO:**

PRIMERO.- ("...");-

**CONSIDERANDO:**

PRIMERO.- ("..."); -

SEGUNDO.- ("..."); -

TERCERO.- ("..."); -

CUARTO.- ("..."); -

**RESUELVE:**

PRIMERO.- ("...");

SEGUNDO.- ("...");

TERCERO.- ("...");

CUARTO.- SE DECLARA INEXISTENTE EL ACTO JURÍDICO POR FALTA DE CONSENTIMIENTO DE ABRAHAM, ABDIEL SANTOS CORTÉS.

**QUINTO.- SE CONDENA:**

I.- Respecto al demandado SAÚL JACOBO SANTOS CORTÉS, se le **CONDENA A LA NULIDAD ABSOLUTA Y DE PLENO DERECHO** del contrato público de compraventa celebrado en presencia del LICENCIADO ISAURO TOMAS CERVANTES CORTES, Notario Público número setenta y uno en el Estado, de fecha dos de mayo de dos mil diecisiete, plasmado en el instrumento número 23,970, volumen número 426 del libro de protocolos de dicho Notario: relativo a dos bienes inmuebles identificados y ubicados; inmueble uno; fracción de sitio solar sin construcción, marcado con el número uno, que se ubica en servidumbre de paso con acceso a la calle Reforma número ciento dos, Colonia centro, en el Municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Distrito de Juxtlaahuaca, Oaxaca, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide veintiuno metros

con quince centímetros y colinda con solar de María del Socorro Ávila Trujillo; AL SUR mide veintidós metros y limita con Servidumbre de paso acceso a la Reforma; AL ORIENTE mide ocho metros con setenta centímetros y colinda con calle Reforma.

Inmueble dos, fracción de terreno ubicado en las calles Heladio Ramírez López, Unidad habitacional "Valerio Trujano" en el municipio de Huajuapán de León, con una superficie de ciento noventa y cinco metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide diez metros y colinda con el señor Ciró Legaría Herrera; AL SUR mide diez metros y colinda con el señor Ciró Legaría Herrera; AL ORIENTE mide diecinueve metros con cincuenta centímetros y colinda con la señora Demetria López Beltrán y al PONIENTE mide diecinueve metros con cincuenta centímetros y colinda con la señora encarnación Anacleta Rodríguez Vásquez.

En consecuencia, de igual manera se le **CONDENA A LA RESTITUCIÓN** o entrega de material de la posesión con todos sus frutos y accesiones de los bienes inmuebles identificados y ubicados en: fracción sitio solar sin construcción, marcado con el número uno, que se ubica en servidumbre de paso con acceso a la calle Reforma número ciento dos, colonia centro, en el Municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Distrito de Juxtlaahuaca, Oaxaca, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide veintidós metros con quince centímetros y colinda con el solar de María del Socorro Ávila Trujillo; AL SUR mide veintidós metros y limita con servidumbre de paso con acceso a la calle Reforma; AL ORIENTE, mide ocho metros con cuarenta centímetros y colinda con lote número dos propiedad de Guadalupe Adelina Santos Cortes, y, AL PONIENTE, mide ocho metros con setenta centímetros y colinda con la calle Reforma.

Así como de la fracción de terreno (inmueble dos) ubicado en las calles Heladio Ramírez López, unidad habitacional "Valerio Trujano" en el municipio de Huajuapán de León, con una superficie de ciento noventa y cinco metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, mide diez metros y colinda con el señor Ciró Legaría Herrera; AL ORIENTE mide diecinueve metros con cincuenta centímetros y colinda con la señora Encarnación Anacleta Rodríguez Vásquez., que deberá hacer el demandado con todos sus frutos y accesiones. **TODA VEZ QUE DICHO ACTO JURÍDICO SE DECLARÓ INEXISTENTE POR LA FALTA DE CONSENTIMIENTO DE ABRAHAM ABDIEL SANTOS CORTÉS, AL NO PROVENIR DE SU ORIGEN GRÁFICO LAS FIRMAS QUE APARECEN ESTAMPADAS EN DICHO INSTRUMENTO.**

II.- Respecto al demandado **ISAURO TOMAS CERVANTES CORTÉS** (Notario Público número 71), se le **CONDENA** a la cancelación del Instrumento contenido en el volumen número 426 (cuatrocientos veintiséis), INSTRUMENTO NÚMERO 23,970 (VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS SETENTA, de fecha dos de mayo de mil novecientos diecisiete, **TODA VEZ QUE DICHO ACTO JURÍDICO SE DECLARÓ INEXISTENTE POR LA FALTA DE CONSENTIMIENTO DE ABRAHAM, ABDIEL SANTOS CORTÉS,** al no provenir de su origen gráfico las firmas que aparecen estampadas en dicho instrumento, debiendo realizar la cancelación de los registros y anotaciones que se hayan realizado derivado de la celebración de dicho acto jurídico, como consecuencia ordinaria de la **INEXISTENCIA DEL ACTO JURÍDICO POR LA FALTA DE CONSENTIMIENTO DE LAS PERSONAS ACTORAS.**

III.- Respecto AL REGISTRADOR O ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, se le **CONDENA** a la CANCELACIÓN EN FORMA DEFINITIVA de la Inscripción del Registro número 761 (setecientos sesenta y uno); de fecha diecisiete de junio de dos mil diecinueve y que transcribió en el tomo LXXXVI de la Sección Primera "Registro Público de la Propiedad" del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Huajuapán de León, Oaxaca.

Respecto AL REGISTRADOR O ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUXTLAHUACA, OAXACA, se le **CONDENA** a la CANCELACIÓN EN FORMA DEFINITIVA de la inscripción del Registro número 761 (setecientos sesenta y uno); de fecha diecisiete de junio de dos mil diecinueve y que transcribió en el tomo LXXXVI de la Sección Primera "Registro Público de la Propiedad" del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Juxtlaahuaca, Oaxaca.

Respecto AL DIRECTOR ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO DEL INSTITUTO CATASTRAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN,



OAXACA, se le **CONDENA** a la CANCELACIÓN DE LA CUENTA PREDIAL 43103, que derivó del contrato de compraventa, celebrado en presencia del Licenciado ISAURO TOMÁS CERVANTES CORTÉS, 71 en el estado, de fecha dos de mayo del dos mil diecisiete, que transcribió en el Instrumento número 23970, volumen número 426, del Libro del Protocolo de dicho Notario, relativo a una fracción de terreno identificado y ubicado en la calle Heladio Ramírez López, Unidad Habitacional "Valerio Trujano" en el Municipio de Huajuapán de León, Oaxaca, con una superficie de ciento noventa y cinco metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide diez metros y colinda con el Señor CIRO LEGARIA HERRERA, AL SUR mide diez metros y colinda con el señor CIRO LEGARIA HERRERA, AL ORIENTE, mide diecinueve metros con cincuenta centímetros y colinda con la señora DEMETRIA LÓPEZ BELTRÁN, y, AL PONIENTE mide diecinueve metros con cincuenta centímetros y colinda con la señora ENCARNACIÓN ANACLETA RODRÍGUEZ VASQUEZ; así también se le **condenan** a la cancelación de la cuenta predial número 74064 respecto del bien inmueble que se ubica en servidumbre de paso con acceso a la calle Reforma número ciento dos, colonia centro en el municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Distrito de Juxtlahuaca, Oaxaca, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide veintidós metros con quince centímetros y colinda con solar de María del Socorro Ávila Trujillo, AL SUR mide veintidós metros y limita con servidumbre de paso con acceso a la calle Reforma; AL ORIENTE mide ocho metros con cuarenta centímetros y colinda con lote número dos propiedad de Guadalupe Adelina Santos Cortés y AL PONIENTE mide ocho metros con setenta centímetros y colinda con la calle Reforma.

IV.- Con fundamento en el artículo 130 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, tomando en consideración que a juicio de este juzgador, ninguna de las partes procedió con temeridad o mala fe, **no se les condena al pago de gastos y costas del presente juicio.**

**SEXTO.** En atención a que las partes no se opusieron a la publicación de sus datos personales, se les tiene por perdido el derecho para tal fin, por lo que una vez que cause ejecutoria la sentencia, y la instancia correspondiente lo solicite, procedase en términos del artículo 42 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

**SÉPTIMO.** NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y A LOS DEMANDADOS REBELDES ISAURO TOMAS CERVANTES CORTÉS (Notario Público número 71), REGISTRADOR O ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, AL DIRECTOR ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO DEL INSTITUTO CATASTRAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 622 DE LA LEY PROCESAL DE LA MATERIA, es decir por medio de edictos, para lo cual, se ordena la expedición del edicto respectivo Y CÚMPLASE.

Así lo resolvió y firma la Ciudadana Licenciada **MARÍA CONCEPCIÓN SÁNCHEZ LOYOLA**, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, actuando con el Actuario Encargado de la Secretaría, por vacaciones de su titular, Licenciado **JOSÉ ALBERTO RUIZ VILLEGAS**, quien autoriza y da fe."

Por lo que, por medio de edictos que se publiquen por dos veces en el periódico Oficial del Estado, con intervalos no menores de siete días, y en uno de mayo circulación.

Lo anterior con fundamentos en el artículo 622 del código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

En Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca, a veintiséis de febrero del dos mil veinticinco.

**ATENTAMENTE**  
**ACTUARIO DEL JUZGADO MIXTO DE 1ª INST.**  
**DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA.**  
**LIC. JOSE ALBERTO RUIZ VILLEGAS.**



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA.**

**EDICTO**

**CIUDADANO.**  
**DIRECTOR GENERAL DE NOTARÍAS Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS DEL ESTADO.**

POR SENTENCIA DE FECHA DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 670/2018, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR **GUILLERMA RAMOS DANIEL**, EN CONTRA DE **FRANCISCO LÓPEZ ESPINOZA, PETRA RAMOS ESPINOZA**, DEL REGISTRADOR O ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA VILLA DE ETLA, DEL DELEGADO CATASTRAL DE ESTA VILLA DE ETLA, OAXACA Y DEL ENCARGADO O TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 50 EN EL ESTADO; LE NOTIFICO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA, LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DE FECHA DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, QUE A LA LETRA DICEN:

EN LA VILLA DE ETLA, OAXACA, DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -  
V I S T O S, PARA DICTAR SENTENCIA LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 670/2018, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR **GUILLERMA RAMOS DANIEL**, EN CONTRA DE **FRANCISCO LÓPEZ ESPINOZA, PETRA RAMOS ESPINOZA**, DEL REGISTRADOR O ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA VILLA DE ETLA, DEL DELEGADO CATASTRAL DE ESTA VILLA DE ETLA, OAXACA Y DEL ENCARGADO O TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 50 EN EL ESTADO; Y

**SENTENCIA:**

**PRIMERO.** ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER DEL PRESENTE JUICIO. -----

**SEGUNDO.** LA PERSONALIDAD DE LAS PARTES QUEDÓ ACREDITADA EN AUTOS.

**TERCERO.** LA VÍA ORDINARIA CIVIL ELEGIDA FUE LA CORRECTA.-----

**CUARTO.** EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO CUARTO, LA PARTE ACTORA PROBÓ SU ACCIÓN, POR ENDE SE CONDENA A LOS DEMANDADOS FRANCISCO LÓPEZ ESPINOZA, PETRA RAMOS ESPINOZA Y AL ENCARGADO O TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 50 EN EL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS DEL ESTADO, A LA NULIDAD DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA, QUE CONSTA EN EL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO, VOLUMEN TRESIENTOS CATORCE, DEL PROTOCOLO DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA EN EL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA DE CUATRO DE ENERO DE DOS MIL CINCO, CELEBRADO ENTRE LUZ DANIEL O LUZ DANIEL PÉREZ COMO VENDEDORA Y FRANCISCO LÓPEZ ESPINOZA Y PETRA RAMOS ESPINOZA COMO COMPRADORES, RESPECTO DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO DENOMINADO "EL CALVARIO", QUE SE UBICA EN LA JURISDICCIÓN DEL PUEBLO DE MAGDALENA APASCO, ETLA, OAXACA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL ORIENTE MIDE: 32.00 MTS. (TREINTA Y DOS METROS), Y COLINDA CON GENARO CERVANTES. AL PONIENTE MIDE: 56.00 MTS. (CINCUENTA Y SEIS METROS), Y COLINDA CON AURELIO JIMÉNEZ, FRANCISCO CHÁVEZ Y CAMINO NACIONAL DE POR MEDIO. AL NORTE MIDE 192.00 MTS (CIENTO NOVENTA Y DOS METROS), Y COLINDA CON AURELIO JIMÉNEZ. AL



SURFIDE: 238.56 MTS (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CON CINCUENTA Y SEIS CENTÍMETROS), Y COLINDA CON VICENTE CRUZ.-

COMO CONSECUENCIA, SE CONDENA AL REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DE LA VILLA DE ETLA, ANTERIORMENTE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, A LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN QUE HIZO DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO, VOLUMEN TRESCIENTOS CATORCE, DEL PROTOCOLO DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA EN EL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA DE CUATRO DE ENERO DE DOS MIL CINCO, EN EL CUAL CONSTA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ENTRE LUZ DANIEL O LUZ DANIEL PEREZ COMO VENDEDORA Y FRANCISCO LÓPEZ ESPINOZA Y PETRA RAMOS ESPINOZA COMO COMPRADORES; EL CUAL QUEDÓ INSCRITO CON EL CARÁCTER DE DEFINITIVO BAJO EL NÚMERO 376 DEL TOMO 62, DE LA SECCIÓN PRIMERA "REGISTRO DE LA PROPIEDAD" DEL AHORA INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTE DISTRITO JUDICIAL.-

DE IGUAL FORMA SE CONDENA AL DELEGADO CATASTRAL EN LA VILLA DE ETLA, OAXACA, A LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN CATASTRAL DEL INMUEBLE OBJETO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CUYA NULIDAD FUE DECLARADA.-

QUINTO. CONSIDERANDO QUE NO EXISTIÓ MALA FE NI TEMERIDAD DE ALGUNO DE LOS CONTENDIENTES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, NO SE HACE ESPECIAL CONDENA DE GASTOS Y COSTAS Y CADA PARTE SERÁ RESPONSABLE DE LAS QUE HUBIERE EROGADO.-

SEXTO. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN, QUE SI BIEN NINGUNA DE LAS PARTES, SE OPUSO A QUE SUS DATOS SEAN PUBLICADOS; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 6º, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, EL ESTADO SE ENCUENTRA OBLIGADO A PROTEGER LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA VIDA PRIVADA Y A LOS DATOS PERSONALES DE LOS PARTICULARES Y PERSONAS MORALES JURÍDICAS, CONSIDERADA COMO CONFIDENCIAL QUE, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, ESTA INFORMACIÓN MANTENDRÁ ESTE CARÁCTER DE MANERA INDEFINIDA Y SÓLO PODRÁN TENER ACCESO A ELLAS LOS TITULARES DE LA MISMA Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE REQUIERAN CONOCERLA PARA EL DEBIDO EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. EN ESE CONTEXTO, AL ENCONTRARSE OBLIGADO ESTE JUZGADO A PROTEGER DICHA INFORMACIÓN EN LAS CONSTANCIAS Y ACTUACIONES JUDICIALES, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LA SENTENCIA RELATIVA CON SUPRESIÓN DE DATOS PERSONALES IDENTIFICABLES, PROCURÁNDOSE QUE LA SUPRESIÓN NO IMPIDA CONOCER EL CRITERIO SOSTENIDO POR ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL.-

SÉPTIMO. NOTIFIQUESE A LAS PARTES EN LA FORMA ACOSTUMBRADA Y AL DEMANDADO REBELDE DIRECTOR GENERAL DE NOTARÍAS Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO Y CÚMPLASE.-

ASÍ LO SENTENCIÓ Y FIRMA LA LICENCIADA LILIANA NOYOLA CANSECO, JUEZ PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, QUIEN ACTÚA CON LA SECRETARÍA DE ACUERDOS LICENCIADA MARTHA GLEYSI BLANCO HERNÁNDEZ, QUE AUTORIZA Y DA FE.-

JUEZ SECRETARÍA DE ACUERDOS

LIC. LILIANA NOYOLA CANSECO LIC. MARTHA GLEYSI BLANCO HERNÁNDEZ

EN LA VILLA DE ETLA, OAXACA A VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIA JUDICIAL. LIC. RAFAELA VICTORIA JIMÉNEZ. CONSERVATORIO DE LA JUDICATURA JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE ETLA, OAXACA

R-507 11-12

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO EXP: 335/2024.

AL PUBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR EMILIANA, MATE DE Y AMANDO TODOS DE APELLIDOS CORTES ROBLES, LUIS ROBLES Y ELIA HERRERA ROBLES A BIENES DE LA EXTINTA EMPERATRIZ TAURINA ROBLES O TAURINA ROBLES, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SAN GABRIEL MIXTEPEC JUQUILA OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA. PARA QUE LOS INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. VALENTIN RODRIGUEZ VELASCO

R-509 11-12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO. CONSEJO DE LA JUDICATURA. JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.

EDICTO.

AL PUBLICO EN GENERAL.

PRESENTE.

Convóquense a quienes crean tener derecho a intervenir en JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes del extinto ALEJANDRO VICENTE REGALADO, quien fue originario de la Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, falleció en Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, denunciado por LAURA MARTINEZ NORIEGA Y XHUNAXHI GUADALUPE VICENTE MARTINEZ, comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de treinta días hábiles, en el expediente familiar 072/2025, del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a veintiséis de febrero de dos mil veinticinco.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO EXP: 335/2024. CONSEJO DE LA JUDICATURA JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. SANDRA PÉREZ GARCÍA

R-510 11-12-13



# EDICTO

En la heroica ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a 03 de marzo del año 2025

MAGDALENO DE JESÚS LUENGAS SOLANO o JAIME MAGDALENO DE JESUS SOLANO  
o JAIME MAGDALENO LUENGAS SOLANO o JAIME LUENGAS SOLANO  
**P R E S E N T E.**

**HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. -----**

**VISTO S.-** los autos del expediente civil número 33/2020 del índice de este Juzgado, relativo al JUICIO SUMARIO en ejercicio de la acción de OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA promovido por FEDERICO MARCOS SÁNCHEZ GUTIÉRREZ y/o FEDERICO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ y/o FEDERICO MARCOS SÁNCHEZ y/o FEDERICO SÁNCHEZ y/o FEDERICO SANCHEZ MTZ; por su propio derecho, en contra de MAGDALENO DE JESUS LUENGAS SOLANO o JAIME MAGDALENO DE JESUS SOLANO o JAIME MAGDALENO LUENGAS SOLANO o JAIME LUENGAS SOLANO y MAGDALENA DEL REFUGIO LUENGAS ARIAS, para dictar sentencia, y; -----

**RESULTANDO:**

**UNICO.** -----

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** -----

**SEGUNDO.** -----

**TERCERO.** -----

**CUARTO.** -----

**QUINTO.** -----

**SEXTO.** -----

**SENTENCIA:**

**PRIMERO:** - La competencia de este Juzgado para conocer del presente asunto, quedó legal y plenamente establecido. -----

**SEGUNDO:** - La capacidad de las partes procesales quedó legalmente acreditada en autos. Respecto a la demandada **MAGDALENA DEL REFUGIO LUENGAS ARIAS**, resultó irrelevante que haya acreditado o no su personalidad en este juicio, de acuerdo a lo expuesto en el considerando segundo de este fallo.

**TERCERO:** - La Vía Sumaria Civil elegida por la parte actora, fue la correcta. -----

**CUARTO:**- La parte actora **FEDERICO MARCOS SÁNCHEZ GUTIÉRREZ y/o FEDERICO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ y/o FEDERICO MARCOS SÁNCHEZ y/o FEDERICO SANCHEZ MTZ**, probó los hechos constitutivos de su acción proforma, en tanto que el demandado **MAGDALENO DE JESUS LUENGAS SOLANO o JAIME MAGDALENO DE JESUS SOLANO o JAIME MAGDALENO LUENGAS SOLANO o JAIME LUENGAS SOLANO** no contestó la demanda; por lo tanto, se condena a éste último, a otorgar la escritura de compraventa a favor del demandante respecto a siete lotes de terreno urbano sin construcción, ubicados al sureste de esta ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca;

1.- El primer terreno se ubica en la calle Crisantemo sin número, Agencia la Estancia, Huajuapán de León, Oaxaca con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORESTE mide 7.60 mts (siete metros sesenta centímetros) colinda con predio baldío.
- AL SUROESTE mide 7.60 mts (siete metros con sesenta centímetros) colinda con calle Crisantemo.
- AL NOROESTE mide 28.60 mts. (veintiséis metros con sesenta centímetros) colinda con Nicolás Avendaño y
- AL SURESTE mide 28.60 mts (veintiséis metros con sesenta centímetros) colinda con terreno donado al municipio

2.- La segunda fracción se ubica en la calle Crisantemo sin número Agencia la Estancia, Huajuapán de León, Oaxaca y se compone de seis lotes de 10.00 mts. (diez metros) por 20.00 mts. (veinte metros) y que, por colindar entre sí, forman un solo polígono, con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORESTE mide 60.00 mts.(sesenta metros) y colinda con predio baldío;
- AL SUROESTE mide 60.00 mts (sesenta metros) y colinda con calle Narciso;
- AL NOROESTE mide 20.00 (veinte metros) y colinda con calle Crisantemo; y
- AL SURESTE mide 20.00 (veinte metros) y colinda con calle Jacinto.

Aprebiéndolo que, para el caso de no otorgarla de manera voluntaria, éste Tribunal lo hará en su rebeldía, para lo cual, la parte actora deberá señalar al fedatario público que deberá confeccionar la escritura. -----

**QUINTO.** - Al no acreditarse que la demandada **MAGDALENA DEL REFUGIO LUENGAS ARIAS** tenga el carácter de obligada en el presente juicio, se le absuelve de todas y cada una de las prestaciones que le fueron reclamadas. -----

**SEXTO.**- Se absuelve a los demandados del pago de **DAÑOS Y PERJUICIOS** y del pago de gastos y costas del juicio. -----

**SÉPTIMO.- Notifíquese y Cúmplase.** Y respecto al demandado **MAGDALENO DE JESUS LUENGAS SOLANO o JAIME MAGDALENO DE JESUS SOLANO o JAIME MAGDALENO LUENGAS SOLANO o JAIME LUENGAS SOLANO**, notifíquese en los términos previstos en el artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. -----

Así lo sentenció y firmó el juez Primero de lo Civil de este distrito judicial y Especializado en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial de la Mixteca, ciudadano licenciado **MIGUEL HERNANDEZ BAUTISTA**, quien actúa con el secretario de acuerdos que autoriza y da fe, ciudadano licenciado **MARIO BARRERA GUTIERREZ**.

EL ACTUARIO JUDICIAL ADSCRITO  
AL JUZGADGO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEON Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA  
LICENCIADO: **ARTURO JUREL HERNANDEZ RODRIGUEZ**



**CONSEJO DE LA JUDICATURA**  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA  
ACTUARIO



PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO TERCERA SECRETARIA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN LA SEGUNDA SECCIÓN EN EL EXPEDIENTE 0356/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JOSEFINA CARAZO QUEZADA Y ELBERT RAÚL HERNÁNDEZ CARAZO A BIENES DEL EXTINTO GUILLERMO HERNÁNDEZ GOMEZ, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN RELATIVO AL INVENTARIO Y AVALÚO POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES. ---

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIA JUDICIAL LIC. ESMERALDA RAMÍREZ AGUILAR

CONSEJO DE LA JUDICATURA JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO:

R-512 11-12

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONSEJO DE LA JUDICATURA JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA CRUZ HUATULCO, OAXACA Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL Y MATERIA LABORAL DE LOS CIRCUITOS JUDICIALES DE LA COSTA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO PROMOVIDO POR LOURDES JANETH PÉREZ VELÁZQUEZ, CECILIA PÉREZ VELÁZQUEZ, JUAN CARLOS PÉREZ VELÁZQUEZ, ROBERTO EDUARDO PÉREZ VELÁZQUEZ Y CESAR PÉREZ VELÁZQUEZ, A BIENES DEL EXTINTO JUAN PÉREZ LAGUNAS, FUE ORIGINARIO DE SAN LUIS AMATLÁN, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, VIVIÓ EN CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO, MANZANA NUEVE, LOTE SEIS, SECTOR M, AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ HUATULCO, MUNICIPIO DE SANTA MARIA HUATULCO, OAXACA, Y MURIÓ EN SAN LUIS POTOSÍ CIENTO CUARENTA Y TRES, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO: CONVOQUESE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR MEDIO DE EDICTOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0070/2024, DE LA SEGUNDA SECRETARIA, DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA CRUZ HUATULCO, OAXACA Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL Y MATERIA LABORAL DE LOS CIRCUITOS JUDICIALES DE LA COSTA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO PROMOVIDO POR LOURDES JANETH PÉREZ VELÁZQUEZ, CECILIA PÉREZ VELÁZQUEZ, JUAN CARLOS PÉREZ VELÁZQUEZ, ROBERTO EDUARDO PÉREZ VELÁZQUEZ Y CESAR PÉREZ VELÁZQUEZ, A BIENES DEL EXTINTO JUAN PÉREZ LAGUNAS, FUE ORIGINARIO DE SAN LUIS AMATLÁN, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, VIVIÓ EN CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO, MANZANA NUEVE, LOTE SEIS, SECTOR M, AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ HUATULCO, MUNICIPIO DE SANTA MARIA HUATULCO, OAXACA, Y MURIÓ EN SAN LUIS POTOSÍ CIENTO CUARENTA Y TRES, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO: CONVOQUESE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR MEDIO DE EDICTOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE ESTADO. SANTA CRUZ HUATULCO, SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA, A VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA ACTUARIA JUDICIAL LIC. ELIZABETH MONJARAZ GARCIA

R-513 11-12-13



PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO 1º CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA Y 1º EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA.

EDICTO

C. MONICO LOPEZ AGUILAR (DEMANDADO)

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO REIVINDICATORIO, PROMOVIDO POR MARIA LUISA RENATA BRAVO SANCHEZ, EN CONTRA DE BEATRIZ, MARICELA, MONICO, DE APELLIDOS LOPEZ AGUILAR Y JESUS CAZARES AGUILAR, DENTRO DEL EXPEDIENTE CIVIL 199/2022, SE DICTÓ LA SIGUIENTE SENTENCIA:

San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, trece de diciembre del año dos mil veinticuatro. ---

V I S T O S: Para dictar sentencia en el expediente civil número 199/2022, relativo al Juicio Ordinario Reivindicatorio, promovido por MARIA LUISA RENATA BRAVO SANCHEZ, EN CONTRA DE BEATRIZ, MARICELA, MONICO, DE APELLIDOS LOPEZ AGUILAR Y JESUS CAZARES AGUILAR, y:-

RESULTANDO:

ÚNICO. ---

CONSIDERANDO:

PRIMERO. ---
SEGUNDO. ---
TERCERO. ---
CUARTO. ---
QUINTO. ---

SENTENCIA:

Primero. Este juzgado es competente legalmente para conocer y resolver el juicio planteado.

Segundo. La personalidad de las partes quedó acreditada.

Tercero. La vía ordinaria civil elegida fue la correcta para el trámite de este juicio.

Cuarto. Resulta improcedente la acción de prescripción positiva, planteada por Beatriz López Aguilar, Jesús Cazares Aguilar y Maricela López Aguilar, contra María Luisa Renata Bravo Sánchez, por las razones asentadas en el considerando cuarto de esta sentencia. Por lo tanto, se absuelve a la demandada reconvenida de las prestaciones que se le reclamaron.

Quinto. La parte actora acreditó los hechos constitutivos de la acción reivindicatoria, en tanto que la demandada no probó sus excepciones. Por lo tanto, se declara que María Luisa Renata Bravo Sánchez, tiene el dominio del lote de terreno cuya ubicación, medidas y colindancias, se encuentran especificadas en el considerando quinto de esta sentencia; por lo que al haberse acreditado que ese inmueble que ahora se reclama lo tiene en posesión la parte demandada; por ende, se le condena a la entrega del mismo, con sus frutos y accesorios, en términos del referido considerando de esta sentencia.

Sexto. Se absuelve a la parte demandada, del pago de gastos y costas que se hayan originado con la tramitación del juicio, en términos del considerando quinto de esta sentencia.

Séptimo. Notifíquese este fallo a la demandada Mónica López Aguilar, en términos de lo establecido en el artículo 622, del Código adjetivo civil, por haber sido declarada rebelde en el juicio.

Octavo. Con fundamento en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, con el objeto de respetar el derecho a la intimidad de las partes al hacerse pública la sentencia, procédase a la supresión de sus datos personales, conforme a lo dispuesto por los artículos 3º fracción II, 23 fracción II, y 26 última parte, de la citada ley; en concordancia con los normativos 6º, fracción VII, y 16, de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado.

Notifíquese y cúmplase.

Así, lo sentenció el licenciado Raúl Efraín Olvera Hernández, Juez Primero Civil del Distrito Judicial de Tuxtepec y Primero Especializado en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial de la Cuenca, actuando con la licenciada Rosalba Vásquez Núñez, secretaria del juzgado, que autoriza y da fe.

DOS FIRMAS PÚBLICAS.

Edicto que se publicará por dos veces consecutivas de siete en siete días en el periódico oficial del estado y en un diario de mayor circulación en el estado, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, a veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro. ---

CONSEJO DE LA JUDICATURA LA ACTUARIA JUDICIAL LIC. MARIA ESTELA FERMIN VARGAS

R-514 11-12



EDICTO

AVISO NOTARIAL

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVOQUESE A POSTORES PARA INTERVENIR EN DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, DENTRO DEL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO CON NUMERO DE EXPEDIENTE 65/2016 PROMOVIDO INICIALMENTE POR HUGO CORONEL LOPEZ EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) Y CONTINUADO POR AIME ESPINA MARTINEZ, EN CONTRA DE JOSE LUIS MAULEON PALMERO, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO IDENTIFICADO COMO: CASA NÚMERO 4 (CUATRO), MANZANA 1 (UNO), CALLE RIO PAPALOAPAN, DEL FRACCIONAMIENTO "EL NANCHE", LOCALIZADO EN JURISDICCION DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 16.30 (DIECISEIS METROS CON TREINTA CENTIMETROS) Y COLINDA CON LA CASA 3 DE LA MANZANA 1; AL SUR MIDE 16.45 (DIECISEIS METROS CON CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS) Y COLINDA CON CASA 5 DE LA MANZANA 1; AL ORIENTE MIDE 8.00 (OCHO METROS) Y COLINDA CON TERRENO DE PROPIEDAD PRIVADA; AL PONIENTE MIDE 8.00 (OCHO METROS) Y COLINDA CON CALLE RIO PAPALOAPAN; SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$735,000.00), IMPORTE DEL AVALUO EMITIDO EN AUTOS, DEBIENDOSE ANUNCIAR ESTA SUBASTA POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR DOS VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO.

MARIA DE LA LUZ EMELIA MARTINEZ CARBALLIDO, NOTARIO PUBLICO 41 DEL ESTADO DE OAXACA, en cumplimiento a lo dispuesto por el articulo 882-bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, HAGO SABER: mediante el Instrumento Público 42,876, Volumen 605 del Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo, con esta fecha, la señora GUADALUPE TOLEDO MATUS, sus hijos MARGARITA DE LA CRUZ TOLEDO, ALEJANDRO DE LA CRUZ TOLEDO, JAHAZIEL DE LA CRUZ TOLEDO y la señora MARIBEL TOLEDO MATUS con JUAN MANUEL LAGUNAS TOLEDO y ALEXIA GUADALUPE TOLEDO MATUS, iniciaron la Sucesión Testamentaria Extrajudicial y reconocieron la validez del testamento público abierto del extinto ALEJANDRO DE LA CRUZ MARTINEZ; MARGARITA DE LA CRUZ TOLEDO, ALEJANDRO DE LA CRUZ TOLEDO, JAHAZIEL DE LA CRUZ TOLEDO, JUAN MANUEL LAGUNAS TOLEDO y ALEXIA GUADALUPE TOLEDO MATUS repudiaron los derechos hereditarios a favor de las señoras GUADALUPE TOLEDO MATUS y MARIBEL TOLEDO MATUS quienes aceptaron la herencia. La señora MARGARITA DE LA CRUZ TOLEDO, aceptó el cargo de Albacea, protestando cumplirlo eficazmente.

H. Cd. de Juchitán de Zaragoza, Oax, a 21 de Febrero del 2025.

La Notaría Pública 41



MARIA DE LA LUZ EMELIA MARTINEZ CARBALLIDO

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, A 26 de febrero de 2025.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. LUZ JANET DE DURAN MORALES.

R-515 11-12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO, JUZGADO SEXTO FAMILIAR, SEGUNDA SECRETARIA.

R-518 11-12

EDICTO

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE POSTORES PARA INTERVENIR EN LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 64/2021, RELATIVO AL JUICIO QUE EN LA VÍA EJECUTIVA MERCANTIL PROMUEVE FAUSTO JOSÉ HERNÁNDEZ BARBOSA, EN CONTRA DE JAIME MAGDALENO LUENGAS SOLANO, RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE ( UNA PARCELA DE TERRENO NUMERO 77 Z-1 P1/1, UBICADA ACTUALMENTE EN CAMINO REAL SIN NÚMERO, EN LA AGENCIA LA ESTANCIA, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE 246.90 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS, NOVENTA CENTIMETROS) COLINDA CON PARCELA 76, AL SURESTE MIDE 46.19 (CUARENTA Y SEIS METROS DIECINUEVE CENTIMETROS), COLINDA CON LA PARCELA 14; AL SURESTE MIDE 224.42 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO METROS, CUARENTA Y DOS CENTIMETROS), EN LÍNEA QUEBRADA Y COLINDA CON PEQUEÑA PROPIEDAD DE SANTA MARIA XOCHITLAPILCO; NOROESTE, MIDE 192.42 (CIENTO NOVENTA Y DOS METROS, CUARENTA Y DOS CENTIMETROS), EN LÍNEA QUEBRADA Y COLINDA CON PEQUEÑA PROPIEDAD; SIENDO LA POSTURA LEGAL DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, VALOR OTORGADO POR EL AVALUO DEL PERITO DE LA PARTE ACTORA QUE NO FUE OBJETO.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA TRECE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 520/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR TERESITA DE JESUS GOMEZ GOMEZ o TERESITA DE JESUS GOMEZ D LEON, LIZABETH SANDRA, MARCOS DE JESUS, LINDA TERESA Y REY DAVID CRISTO, TODOS DE APELLIDOS LEON GOMEZ A BIENES DEL EXTINTO MARCO ESTEBAN LEON RAMIREZ QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION LEGITIMA A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO CON INTERVALO DE SIETE DIAS.

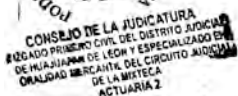
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A SEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LICDA. NORMA RUBI MACEDA MARTINEZ

ACTUARIO JUDICIAL



R-516 11-12

R-519 11-12-13



Edicto

EDICTOS

Poder Judicial del Estado.
Juzgado Primero Familiar del
Distrito Judicial del Centro.

AVISO NOTARIAL

Al público en general:

En cumplimiento al acuerdo de fecha diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro, dictado en el expediente 0437/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por Noé Abelardo Cruz Cenobio a bienes del extinto Isaiás Cruz Montesinos, quien nació en San Martín de las Palmas, Santiago Tilantongo, Nochixtlán, Oaxaca, tuvo su último domicilio y falleció en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirará a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente antes señalado, ante el Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Primera secretaría. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

POR ESCRITURA 19363, VOLUMEN 330, DE FECHA 04 DE MARZO DE 2025, DEL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 96 DEL ESTADO A MI CARGO, CON RESIDENCIA EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, EUGENIA BUSTAMANTE FRANCO, HOMERO CARREÑO BUSTAMANTE Y AIDA BERENICE CARREÑO BUSTAMANTE, LLEVARON A CABO LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA QUE A SU FAVOR INSTITUYÓ EL EXTINTO AGUSTÍN CARREÑO PÉREZ, RECONOCIENDO SUS DERECHOS COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO SEGÚN INSTRUMENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA, VOLUMEN NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA, PASADO EN PUERTO ESCONDIDO, SAN PEDRO MIXTEPEC, OAXACA CON FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, ANTE LA FE DEL LICENCIADO HUGO MANUEL FÉLIX GARCÍA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE EN EL ESTADO DE OAXACA; ASÍ TAMBIÉN, EUGENIA BUSTAMANTE FRANCO MANIFESTÓ ACEPTAR EL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN PROTESTANDO SU FIEL DESEMPEÑO, POR LO QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO A BIENES DEL EXTINTO AGUSTÍN CARREÑO PÉREZ. LO ANTERIOR SE DA A CONOCER EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 882 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 04 DE MARZO DEL 2025

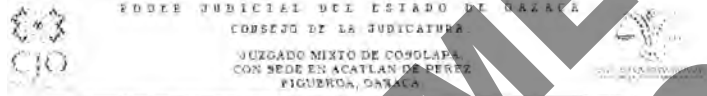
ATENTAMENTE

LIC. GUSTAVO MANZANO TROVAMALA HEREDIA
NOTARIO PÚBLICO NO. 96



R-520
11-12-13

R-522
11-12



JUZGADO PRIMERO FAMILIAR,
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL: -

AL PÚBLICO EN GENERAL

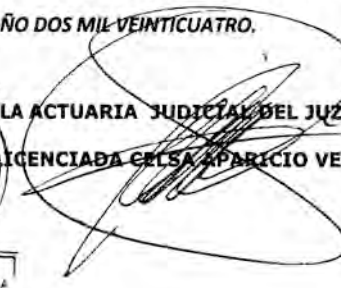
CONVÓQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ERIC MARTINEZ MENDEZ A BIENES DE LA EXTINTA LILIA MENDEZ JIMENEZ, QUIEN FUE ORIGINARIA DE CORDOBA, VERACRUZ, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN VICENTE CAMALOTE MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, INTERESADOS DEDUZCAN DERECHOS EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 298/2024, EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSÉ COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO.- ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA A VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO A BIENES DEL EXTINTO MARÍA HERNÁNDEZ, QUIEN FUE ORIGINARIA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 0253/2024, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR ÁNGEL MENDOZA HERNÁNDEZ. EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO LICENCIADA CELSA APARICIO VELASCO

LIC. LOURDES RUIZ JARAMILLO.





NOTARÍA NÚMERO OCHENTA Y CINCO  
TEHUANTEPEC, OAXACA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

AVISO NOTARIAL

--La suscrita, Graciela Guzmán Enríquez, Notaria Pública número Ochenta y Cinco del Estado de Oaxaca, con domicilio en calle Miguel Hidalgo número 17, barrio San Sebastián, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-Bis del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, hace del conocimiento público lo siguiente:-----

Mediante instrumento número **11,754**, volumen **250**, de fecha 10 de marzo de 2025, se inició en esta Notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes del señor **EDUARDO PEDRO MANZUR**.-----

En dicho acto, compareció el señor **EDUARDO PEDRO REYES**, mayor de edad, quien reconoció la validez del testamento, aceptó sus derechos hereditarios y el cargo de albacea testamentario, protestando su fiel y legal desempeño. Asimismo, anunció que procederá a la formulación del inventario de bienes.-----



GRACIELA GUZMAN ENRIQUEZ  
NOTARIA PUBLICA NÚMERO 85  
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 32

R-524  
11-12

Oaxaca de Juárez, Oax. A 27 de Febrero del 2025

EDICTO

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de **INVENTARIOS Y AVALÚOS** por memorias simples y extrajudiciales, Segunda Sección de la Sucesión Testamentaria a bienes del extinto **TERESO NEMESIO MONTESINOS VIAZCAN**, quien tuvo su último domicilio en Santiago Tillo, Nochixtlan Oaxaca, promovido por la ciudadana **CARMEN MONTESINOS ORTIZ**, en su carácter de albacea definitivo, de la sucesión; a efecto de que deduzcan sus derechos dentro del término de Ley. Instrumento número 823, volumen número 13, de fecha 27 de febrero del 2025 del protocolo que se lleva en esta notaría.



GUILLERMO CESAR VERA DIAZ  
GUILLERMO CESAR VERA DÍAZ

R-525  
11-12

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO, DENUNCIADO POR ESTEFANA NOLASCO MENDOZA, A BIENES DE LA EXTINTA NINFA FELICITAS MENDOZA JARQUIN, QUIEN FUE ORIGINARIA DE MONJAS MIAHUATLÁN, OAXACA, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA CALLE 266 N. ETOWAH DRIVE DE LA CIUDAD O PUEBLO CANTON DEL CONDADO DE CHEROKEE ESTADO DE GEORGIA ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 99/2023 DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN, OAXACA.



MIAHUATLÁN, OAXACA, A VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO PRIMERO MIXTO  
DE MIAHUATLÁN  
EL ACTUARIO JUDICIAL,  
LIC. LUIS ALBERTO BUSTAMANTE PINACHO

R-526  
11-12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO, DENUNCIADO POR MARÍA TRINIDAD CRUZ VELAZCO O MARÍA TRINIDAD CRUZ VELASCO O TRINIDAD CRUZ VELASCO DE REVUELTAS A BIENES DEL EXTINTO PABLO JOSÉ REVUELTAS PERALTA O PABLO JOSÉ REVUELTAS Y PERALTA, QUIEN NACIÓ EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO -EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0417/2024, PRIMERA SECRETARIA, JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.-----

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 07 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO JUDICIAL,  
LIC. JORGE HUMBERTO GARCÍA CHÁVEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

R-527  
11-12-13



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO SEGUNDA SECRETARIA

EDICTO

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACION DE INVENTARIOS Y AVALUOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES. DE LA SEGUNDA SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR URBANO FIGUEROA O URBANO FIGUEROA TORIBIO A BIENES DE LA EXTINTA JUANA REYES RAMIREZ, DEJIZCANLO DENTRO DEL TERMINO LEGAL. PUBLIQUESE EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EXPEDIENTE NUMERO 102/2018, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 502/2024 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO IGNACIA LIDIA GONZÁLEZ RÍOS, CARLOS IGNACIO GALVÁN GONZÁLEZ, FRANCISCO GALVÁN GONZÁLEZ, ROSARIO ANAHÍ GALVÁN GONZÁLEZ, IVÁN JOSUÉ GALVÁN GONZÁLEZ y GIOVANNI ISAIAS GALVÁN SORROZA a bienes del extinto FRANCISCO GALVÁN PEREZ QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA. CONVOCANDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. A VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTINCO. JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 01 DE MARZO DEL 2022.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. EVERARDO RAMIREZ BAUTISTA

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JULIO CÉSAR TORRES LÓPEZ.

R-528 11-12 R-530 12-13-14

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA TERCERA SECRETARIA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO. JUZGADO SEXTO FAMILIAR. SEGUNDA SECRETARIA.



EDICTO

E D I C T O.

AL PUBLICO EN GENERAL:

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0556/2023 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MELANIA TERESA MÉNDEZ MARTÍNEZ, ABIGAIL MAGALI VELASCO MÉNDEZ, HUGO ADÁN VELASCO MÉNDEZ y DALILA GUADALUPE VELASCO MÉNDEZ A BIENES DEL EXTINTO BENIGNO VELASCO MÉNDEZ; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA; TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, A OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 242/2020, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ANGELUZ RAFAELA ENRIQUEZ AGUILAR A BIENES DEL EXTINTO JOSEFINA AGUILAR DE ENRIQUEZ O JOSEFINA AGUILAR PACHECO, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION LEGITIMA A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TERMINO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO CON INTERVALO DE SIETE DIAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.



ACTUARIA JUDICIAL

DE DCHO. MARISELA RAFAEL LUCAS.

R-529 11-12-13



ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JORGE LUIS LOPEZ AQUINO

R-531 12-13-14



PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO OAXACA  
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL,  
TEPOSCOLULA, OAXACA.

**EDICTO**

**EDICTO**

AL PÚBLICO EN GENERAL.

AL PÚBLICO EN GENERAL  
PRESENTE.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ARLETH ROCIO HERNANDEZ JIMENEZ A BIENES DEL EXTINTO JOSUE GILBERTO FERNANDEZ ZAVALETA PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **0526/2023** QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. TODA VEZ QUE EN DICHO EXPEDIENTE SE FORMO LA **SEGUNDA SECCION** DENOMINADA DE **INVENTARIOS Y AVALUOS**, MISMO QUE DEBERÁ DE PUBLICAR POR DOS VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 799 FRACCION IV DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DENUNCIADO POR JESSICA GUTIÉRREZ CERVANTES, A BIENES DEL EXTINTO RANULFO GUTIÉRREZ O RANULFO GUTIÉRREZ OSORIO QUIEN FUE ORIGINARIO, VECINO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SANTIAGO YOLOMECATL, TEPOSCOLULA, OAXACA,

LO ANTERIOR PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENE O SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 013/2025, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE TEPOSCOLULA, OAXACA, DENTRO DEL TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO.

Oaxaca De Juárez, Oaxaca a 12 de marzo del 2025  
LA ACTUARIA DEL JUZGADO  
LIC. ESTELITA GARCÍA MARTÍNEZ  
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL  
DEL CENTRO  
R-532  
12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO OAXACA  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL  
DE TEPOSCOLULA, OAXACA  
LA ACTUARIA DEL JUZGADO  
LIC. LUCÍA GÓMEZ LÓPEZ  
R-535  
12-13-14

**PRIMER AVISO NOTARIAL**

EDICTO.

**ALFREDO CASTILLO COLMENARES**, Notario Público no 25 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura número 61,562, volumen número 864, otorgada ante mí el 11 de Septiembre del año 2024, la señora **LAURA PATRICIA GARCIA ORTIZ**, inició el trámite de la sucesión testamentaria del extinto **PEDRO GARCIA MATIAS** y por escritura número 61,787 volumen número 867, otorgada ante mí el 25 de noviembre del año 2024, la señora **LAURA PATRICIA GARCIA ORTIZ** y el señor **MATIAS DEL SOL GARCIA SIMMONS** también conocido como **MATIAS GARCIA SIMMONS**, reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por el autor de la sucesión, aceptaron la herencia y la señora **LAURA PATRICIA GARCIA ORTIZ** acepto el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procederán a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

**C. HALINA ISABEL PAREDES DE PAZ (DEMANDADA).  
PRESENTE.**

Por auto de fecha trece de febrero de dos mil veinticinco, dictado en el expediente número 0153/2022, Primera Secretaria, del índice del Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial del Centro, relativo al Juicio SUMARIO CIVIL, promovido por HORTENSIA GARCÍA RUIZ EN CONTRA DE HALINA ISABEL PAREDES DE PAZ, OMAR SALAS FONSECA y toda vez que no dio contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del plazo que le fue concedido a pesar de estar debidamente emplazada, se le declara rebelde, teniéndose por perdido el derecho que tuvo para contestar la demanda y confesa presuntivamente de los hechos de las mismas y se manda abrir el negocio a prueba por el plazo de veinte días improrrogables comunes a las partes, de los cuales los cinco primeros serán para ofrecimiento y los quince siguientes para el desahogo de las pruebas, que deberán de publicarse por dos veces consecutivas con intervalos de siete en siete días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un Diario de mayor circulación en el Estado. Lo que le notifico con fundamento en el Artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a cuatro de marzo de dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

Oaxaca de Juárez, a 26 de Noviembre del 2024

EL NOTARIO PÚBLICO NUM.25

LIC. ALFREDO CASTILLO COLMENARES



LA ACTUARIA DEL JUZGADO  
LIC. LUZ JANETTA DURAN MORALES



CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CIVIL Y ESPECIALIZADO
EN MATERIA LABORAL.
EL ESPINAL, JUCHITÁN OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

HAGO SU CONOCIMIENTO ESTE JUZGADO SE TRAMITA EXPEDIENTE CIVIL 11/2025, RELATIVO DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, PROMOVIDO VIA JURIDCCION VOLUNTARIA POR ZOILA SANCHEZ GOMEZ, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE CON NUMERO 133 INTERIOR, DE LA PRIMERA SECCION DE LA CIUDAD DE JUCHITAN, OAXACA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 12.80 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE DELFINO SANCHEZ; AL SUR MIDE 12.80 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ANACLETA RAMIREZ; AL ORIENTE MIDE 19.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ROMAS LOPEZ CRUZ; Y AL PONIENTE MIDE 19.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ANACLETA RAMIREZ. PARA QUE LOS INTERESADOS HAGAN VALER SUS DERECHOS SI LOS CONSIDERAN AFECTADOS. JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA, A TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



ACTUARIO JUDICIAL
LICENCIADO RUBEN SUMEY KU ROMAN

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTA: El presente edicto deberá publicarse por dos veces consecutivas de siete en siete días.

R-537
12-13

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CIVIL Y ESPECIALIZADO
EN MATERIA LABORAL.
EL ESPINAL, JUCHITÁN OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

HAGO SU CONOCIMIENTO ESTE JUZGADO SE TRAMITA EXPEDIENTE CIVIL 15/2025, RELATIVO DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, PROMOVIDO VIA JURIDCCION VOLUNTARIA POR ADRIAN VERA FIGUEROA, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE CONSTITUCION DE LA CUARTA SECCION DENTRO DE LA JURISDICCION DE JUCHITAN, OAXACA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 24.70 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE EIRA ANTONIO MARTINEZ; AL SUR MIDE 24.70 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE AURELIO AMADOR; AL PONIENTE MIDE 12 METROS Y COLINDA CON LA CALLE CONSTITUCION; AL PONIENTE MIDE 10.30 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE NARCISO REGALADO. PARA QUE LOS INTERESADOS HAGAN VALER SUS DERECHOS SI LOS CONSIDERAN AFECTADOS. JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA, A CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



ACTUARIO JUDICIAL
LICENCIADO RUBEN SUMEY KU ROMAN

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTA: El presente edicto deberá publicarse por dos veces consecutivas de siete en siete días.

R-538
12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CREÁNSE CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, POR MEDIO DE MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, ANEXO AL EXPEDIENTE NÚMERO 302/2022, EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO ARNULFO PEÑA MEZA, DENUNCIADO POR MARÍA DEL CARMEN PEÑA CAMACHO POR PROPIO DERECHO Y COMO APODERADA DE ALFREDO, GERARDO, DORA LEONOR, TERESA DE JESÚS, SUSANA Y MARÍA LUISA DE APELLIDOS PEÑA CAMACHO; COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY. TUXTEPEC, OAXACA, A CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



EL EJECUTOR DEL JUZGADO
LICENCIADO VICTOR MANUEL SOLIS VASQUEZ

R-539
12-13

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CIVIL Y ESPECIALIZADO
EN MATERIA LABORAL.
EL ESPINAL, JUCHITÁN OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

HAGO SU CONOCIMIENTO ESTE JUZGADO SE TRAMITA EXPEDIENTE CIVIL 17/2025, RELATIVO DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, PROMOVIDO VIA JURIDCCION VOLUNTARIA POR JAVIER VELAZQUEZ SANCHEZ, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL INTERIOR DE LA AVENIDA HERMENEGILDO GALEANA DE LA PRIMERA SECCION DE UNION HIDALGO, OAXACA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 11.82 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE MARIA ISABEL VELAZQUEZ LOPEZ Y CUENTA CON UN ACCESO DE ENTRADA Y SALIDA DE 2.00 METROS DE ANCHO POR 13.82 METROS DE LARGO QUE DESEMBOCA EN LA AVENIDA HERMENEGILDO GALEANA; AL SUR MIDE 11.82 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ROGER CRUZ; AL ORIENTE MIDE 13.82 Y COLINDA CON PROPIEDAD DE GONZALO LOPEZ MORALES; Y AL PONIENTE MIDE 13.82 Y COLINDA CON PROPIEDAD DE JAVIER VELAZQUEZ SANCHEZ. PARA QUE LOS INTERESADOS HAGAN VALER SUS DERECHOS SI LOS CONSIDERAN AFECTADOS. JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA, A TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



ACTUARIO JUDICIAL
LICENCIADO RUBEN SUMEY KU ROMAN

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTA: El presente edicto deberá publicarse por dos veces consecutivas de siete en siete días.

R-540
12-13



CONSEJO DE LA JUDICATURA

**EDICTO.**

**EDICTO**

AL PUBLICO EN GENERAL

Se convoca a los que crean con derecho de intervenir en el juicio sucesorio Intestamentario, denunciado por **María Sonia García Nolasco** a bienes del extinto **Jesús García Nolasco**, quien fue originario, vecino, falleció y tuvo su último domicilio en Asunción Ixtaltepec, Oaxaca; y por ser este el lugar del juicio, los interesados comparezcan a deducir derechos hereditarios en un plazo que EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS, siguientes a la fecha de la publicación del ultimo edicto, ante el Juzgado Primero Familiar de esta ciudad del Espinal Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, en el expediente familiar **531/2024**. Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado.

En Espinal Distrito Judicial de Juchitán, Oaxaca, a diecisiete de febrero del dos mil veinticinco.



ACTUARIO JUDICIAL

LIC. FELICIANO RAMÍREZ PÉREZ

R-541  
12-13-14

AVISO NOTARIAL

SASHA ZAMORA Y MARTINEZ, NOTARIO AUXILIAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 41, EN EL ESTADO DE OAXACA DE LA QUE ES TITULAR LA LICENCIADA MARÍA DE LA LUZ EMELIA MARTINEZ CARBALLIDO, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, HAGO SABER: mediante el Instrumento Público 42.833, del Volumen 605, del Protocolo de esta Notaría Pública, con esta fecha, los señores HECTOR SANTIAGO SANCHEZ, VIRGINIA SANTIAGO SANCHEZ Y HECTOR SANTIAGO NORIEGA, iniciaron la sucesión testamentaria extrajudicial, reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por la señora **HERMINIA SANCHEZ NICOLAS** aceptaron la herencia y el cargo de Albacea, protestando cumplirlo fielmente. H. Cd. de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, a 29 de Enero del 2025.

La Notario Auxiliar de la Notaría Pública 41



MARIA SASHA ZAMORA Y MARTINEZ

R-543  
12-13

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA ZAACHILA, OAXACA

EXPEDIENTE NÚMERO 0028/2025

AL PUBLICO EN GENERAL

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0028/2025** RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ALEJANDRO VASQUEZ VILLEGAS, A BIENES DEL EXTINTO **MAXIMIANO VASQUEZ MARTINEZ** QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO UBICADO EN INFIERNILO SIN NUMERO, EN LA COMUNIDAD DEL INFIERNILLO, MUNICIPIO DE SAN ANTONIO HUITEPEC DE ESTA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN UN PLAZO DE **TREINTA DIAS HABILIS** EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0028/2025** DEL INDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA A DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO



EXECUTOR DEL JUZGADO

LIC. MANUEL J. PÉREZ AQUINO

R-544  
12-13-14

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. JUZGADO MIXTO DE 1a. INSTANCIA OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convócanse a quienes créanse con derecho de intervenir en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de los extintos **MARÍA HERNÁNDEZ GARCÍA** y **PEDRO PASCUAL LUIS VENEGAS** o **PEDRO PASCUAL LUIS**, que nacieron en San Miguel Tilquiapam, Ocotlán, Oaxaca, vivieron y tuvieron su último domicilio en la Agencia Municipal La Chicuciva, San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán, Oaxaca, para que comparezcan ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ocotlán de Morelos, Oaxaca a deducirlo dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación. Anúnciese el presente en el Periódico Oficial del Estado por tres veces consecutivas de siete en siete días. Expediente 80/2025, (Primera Sección denominada "SUCESIÓN"), relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por Rosa María, Verónica, Pedro y Joana Citlali, de apellidos Luis Hernández, a bienes de los extintos María Hernández García y Pedro Luis Venegas o Pedro Pascual Luis, Ocotlán de Morelos, Oaxaca a 11 de marzo de 2025.



ACTUARIO

LIC. ADOLFO GARCÍA DÍAZ

R-545  
12-13-14



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR  
DE TUXTEPEC, OAXACA.  
EXPEDIENTE NÚMERO: 379/2024

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA.

**EDICTO**

**EDICTO**

**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR PAOLA GARCÍA OSORIO POR PROPIO DERECHO A BIENES DEL EXTINTO HUGO GARCÍA TABOADA, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SAN LORENZO CACAOTEPEC, ETLA, OAXACA; PARA QUE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 290/2024. MISMO QUE SE PUBLICARÁ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. VILLA DE ETLA, OAXACA A DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

C. PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD  
DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA.  
PRESENTE:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO DE FECHA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 379/2024, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO QUE EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, PROMOVIDO POR MARGARITA HUCHIN IBÁÑEZ EN CONTRA DEL PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, LE HAGO SABER QUE SE MANDA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO DE LAS PROBANZAS Y LOS TREINTA RESTANTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS, ASÍ MISMO, SE LES HACE SABER QUE SE LE DECLARO LA REBELDÍA EN EL PRESENTE JUICIO Y POR ENDE SE ORDENÓ NOTIFICARLE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



ACTUARIA JUDICIAL  
LIC. ZURIELY MARCIAL REYES.

R-546  
12-13-14

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.  
SEGUNDA SECRETARIA.



LA ACTUARIA JUDICIAL.  
LIC. ANA LAURA JORGE PARRA.

R-548  
12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO SEXTO FAMILIAR.  
SEGUNDA SECRETARIA.

**EDICTO.**

**EDICTO.**

C. EL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA. (DEMANDADO).  
PRESENTE:

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Notifico a Usted que mediante acuerdo de fecha veinticuatro de febrero del dos mil veinticinco, dictado en el expediente 0224/2024, del índice del Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial del Centro, relativo a Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por EDEN BELEN O EDEN BELEN MARTINEZ en contra de DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL TITULAR DE LA PRIMERA OFICIALIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, se declaró rebelde, se ordena abrir el juicio a prueba por el plazo improrrogable de cuarenta días común a las partes, de los cuales los diez primeros serán de ofrecimiento y los treinta restantes para su desahogo, y en observancia al último de los dispositivos referidos, publiquese esta determinación por dos veces consecutivas con intervalos de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, expidiendo para tal efecto el edicto respectivo. Lo anterior con fundamento en el artículo 287 y 622 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 202/2020, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO PROMOVIDO POR ROSA ORTEGA GUTIERREZ Y ASUNCION ESTANISLAO MENDEZ ORTEGA A BIENES DEL EXTINTO LORENZO LUIS MENDEZ MARTINEZ o LORENZO LUIS MENDES o LORENZO LUIZ MENDEZ MARTINEZ o LORENZO LUIZ MENDEZ o LUIS MENDEZ MARTINEZ o LUIZ MENDEZ MARTINEZ, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCION DENOMINADA DE INVENTARIO Y AVALUO ANEXA AL PRESENTE JUICIO DENOMINADO SUCESIÓN INTESTAMENTARIO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO CON INTERVALO DE SIETE DIAS

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a tres de marzo del dos mil veinticinco.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TRECE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO TERCERO  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO DEL CENTRO.

LIC. NOEMI SAGRARIO CHI TORRES.



R-547 R-549  
12-13 12-13

ACTUARIO JUDICIAL  
LIC. JORGE LUIS LOPEZ AQUINO





CONSEJO DE LA JUDICATURA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO CUARTO FAMILIAR  
SEGUNDA SECRETARIA  
EXPEDIENTE NÚMERO: 0465/2023.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO 2º MIXTO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
MIAHUATLAN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL,

**EDICTO.**

**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA DIEZ DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, EN EL EXPEDIENTE 0465/2023 DEL INDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR FELIX MARTINEZ CORDOVA O FELIX MARTINEZ O FELIX MARTINEZ CORDOBA A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA EXTINTA MARIA ESTELA VENTURA VASQUEZ JIMENEZ O ESTELA VENTURA VÁSQUEZ JIMÉNEZ O ESTELA VASQUEZ DE MARTINEZ O MARIA ESTELA VENTURA VASQUEZ DE MARTINEZ O MARIA ESTELA VENTURA VASQUEZ Y JIMENEZ, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL MUNICIPIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTA SUCESIÓN LEGÍTIMA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES; TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, A TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

LA ASTUARIA JUDICIAL  
PSTE. EN DERECHO. MARISOL JULIA MONOZ CISNEROS.  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-550  
12-13-14

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

**EDICTO**

**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

En cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha tres de marzo del año dos mil veinticinco, dictado en el expediente número 38/2025 promovido por Carmelo Mendoza Márquez, relativo al Juicio que en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble denominado "PARAJE LINDA VISTA" ubicado al lado oriente del Ayuntamiento de Santo Tomás Tamazulapan, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: "Al Norte: mide 143.40 mts (ciento cuarenta y tres metros con cuarenta centímetros) en línea recta colinda con la c. Paula Pérez Ruiz y copropietario. Al Sur: mide 152.00 mts (ciento cincuenta y dos metros), en tres líneas, primera línea 95.00 mts (noventa y cinco metros), la segunda 21.50 mts (veintiún metros, con cincuenta centímetros), la tercera 35.00 mts (treinta y cinco metros), y colinda con el predio de la c. Justina Jerónimo y el señor Benito Mendoza. al oriente: mide 200.10 mts (doscientos metros con diez centímetros), en cuatro líneas: La primera línea mide 50.00 mts (cincuenta metros), la segunda 41.00 mts (cuarenta y un metros), la tercera 59.10 mts (cincuenta y nueve metros con diez centímetros), la cuarta mide 50.00 mts (cincuenta metros) y colinda con camino de por medio. al poniente: mide 195.90 mts (ciento noventa y cinco metros con noventa centímetros), y colinda con arroyo de por medio y el predio del c. Guadalupe Cruz Santiago". Publíquese el presente en el periódico oficial del Estado por tres veces consecutivas con intervalos de siete en siete días y en los mismos términos en un Diario de mayor circulación en el Estado, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, a cinco de marzo del dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE:  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
RESPECTO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
PRESIDENTE DEL JUZGADO 1º MIXTO DE MIAHUATLÁN, OAXACA.  
LIC. EVERARDO RAMÍREZ BAUTISTA.  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO PRIMERO MIXTO  
DE MIAHUATLÁN

R-551  
12-13-14

SE TIENE A CASTO EMILIO LUIS LOPEZ, POR SU PROPIO DERECHO PROMOVRIENDO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, PARA JUSTIFICAR LA POSESION QUE TIENE SOBRE EL BIEN INMUEBLE DENOMINADO EL EUCALIPTO, UBICADO AL LADO PONIENTE DE LAS CASAS MUNICIPALES DE SANTA CATARINA ROATINA, MUNICIPIO DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DÍAZ, MIAHUATLÁN, OAXACA, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE: MIDE 78.70 MTS (SETENTA Y OCHO METROS CON SETENTA CENTIMETROS) EN LINEA RECTA, CON UNA PIEDRA EN CADA ESQUINA COMO SEÑAL DE LINDERO, COLINDA CON EL SEÑOR PABLO VASQUEZ HERNANDEZ. AL SUR: MIDE 86.30 MTS, EN LINEA RECTA (OCHENTA Y SEIS METROS CON TREINTA CENTIMETROS), CON UNA PIEDRA EN CADA ESQUINA COMO SEÑAL DE LINDERO, COLINDA CON LA CARRETERA QUE CONDUCE A LA CIUDAD DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DÍAZ. AL ORIENTE: MIDE 38.00 MTS (TREINTA Y OCHO METROS) EN LINEA RECTA CON UNA PIEDRA EN CADA ESQUINA COMO SEÑAL DE LINDERO, COLINDA CON UN CALLEJON DE 4 METROS DE ANCHO. AL PONIENTE: MIDE 39.00 MTS (TREINTA Y NUEVE METROS) EN LINEA RECTA CON UNA PIEDRA EN CADA ESQUINA COMO SEÑAL DE LINDERO Y UNA PIEDRA INTERMEDIA UBICADA A LOS 19 METROS CON 50 CENTIMETROS, COLINDA CON ARROYO DE POR MEDIO; RADICANDOSE DICHA JURISDICCION VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, BAJO EL EXPEDIENTE 36/2025, DEL INDICE DEL SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES. EN LA CIUDAD DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. CONSTE. - - -

NOTA: ESTE EDICTO SE PUBLICARÁ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN LOS MISMOS TERMINOS EN ALGUNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, SIENDO EL IMPARCIAL O EL NOTICIAS. LO ANTERIOR EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 115, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA.

ATENTAMENTE.  
EL ACTUARIO JUDICIAL,  
PSTE. DCHO CELERINO FABIAN HERNANDEZ.

R-552  
12-13-14

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA.

**"EDICTO"**

**AL PUBLICO EN GENERAL:**

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO RELATIVO A LA PRIMERA SECCIÓN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 508/2024 DENUNCIADO POR LUCIA IGNACIO MERINO A BIENES DEL EXTINTO ESTEBAN MORENO SÁNCHEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO LA POBLACIÓN DE SAN LUCAS OJITLÁN, TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE EN UN PLAZO QUE ASPIRARÁ A LOS QUINCE DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA.

EDICTO QUE DEBERÁ SER PUBLICADO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO; EN SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA, A CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ATENTAMENTE:  
LA ACTUARIA DEL JUZGADO  
LIC. BRENDA PAOLA ORTIZ CERÓN.  
JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA

R-553  
12-13-14



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECIOCHO FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE DE NUMERO 03/2025 TERCERA SECRETARIA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR FLOR DE MARIA REYES RUIZ, NORMA IVONNE LÓPEZ SORROZA, LILIAN BRISEIDA LÓPEZ SORROZA, JOSEFINA KARINA LÓPEZ SORROZA, OMAR OSWALDO LÓPEZ SORROZA, OSCAR FERNANDO LÓPEZ SORROZA, FLOR OLIVIA LÓPEZ REYES y JULIO CESAR LÓPEZ REYES A BIENES DEL EXTINTO FILEMÓN LÓPEZ GARCÍA o FELEMON LÓPEZ GARCÍA QUIEN FUE FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, FUE VECINO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA ATZOMPA, CENTRO, OAXACA, Y FUE ORIGINARIO DE SAN JERONIMO SOSOLA NOCHIXTLAN, OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESSION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JAVIER SOL JIMENEZ, LAURA ELENA, MARIA DE JESUS EDITH DE APELLIDOS SOL ESTRADA Y KARINA DEL CARMEN LUIS ESTRADA A BIENES DE LA EXTINTA SONIA ESTRADA GALLEGOS O SONIA ESTRADA DE SOL, QUIEN FUE ORIGINARIA DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0082/2025, SEGUNDA SECRETARIA, MISMO QUE DEBERA DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 11 DE MARZO DEL 2025.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIO JUDICIAL
LICDA. ROSALBA LONERMA OSORIO GOMEZ

EL ACTUARIO JUDICIAL
LIC. CESAR ROMAN FIGUEROA CRUZ



R-554
12-13-14

R-556
12-13-14

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA CRUZ HUATULCO, OAXACA Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL Y MATERIA LABORAL DE LOS CIRCUITOS JUDICIALES DE LA COSTA.

EDICTO

EDICTO:

AL PÚBLICO EN GENERAL

AL PÚBLICO EN GENERAL.
EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JULIA JIMENEZ PINTO, A BIENES DE LA EXTINTA RUFINA PINTO VELASCO, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SANTA ANA TUTUTEPEC, VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO, JUQUILA, OAXACA, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, CENTRO, OAXACA; PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 378/2023, SEGUNDA SECRETARIA, MISMO QUE DEBERA DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JULIA JIMENEZ PINTO, A BIENES DE LA EXTINTA RUFINA PINTO VELASCO, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SANTA ANA TUTUTEPEC, VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO, JUQUILA, OAXACA, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, CENTRO, OAXACA; PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 378/2023, SEGUNDA SECRETARIA, MISMO QUE DEBERA DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JULIA JIMENEZ PINTO, A BIENES DE LA EXTINTA RUFINA PINTO VELASCO, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SANTA ANA TUTUTEPEC, VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO, JUQUILA, OAXACA, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, CENTRO, OAXACA; PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 378/2023, SEGUNDA SECRETARIA, MISMO QUE DEBERA DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. SANTA CRUZ HUATULCO, SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA. A TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO JUDICIAL
LIC. CESAR ROMAN FIGUEROA CRUZ

ACTUARIO JUDICIAL
LIC. ELIZABETH MONJARAZ GARCIA

R-555
12-13-14

R-557
12-13-14



PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.  
PRIMERA SECRETARIA

EDICTO

EDICTO.

AL PUBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 057/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JAIME ESTEVA MELCHOR, JAIME DE JESUS, EMMANUEL ALEJANDRO Y JOSE MIGUEL DE APELLIDOS ESTEVA ALVAREZ A BIENES DE EXTINTA MARIA DE LOURDES ALVAREZ ANTONIO O MARIA DE LOURDES ALVARES DE ESTEVA, QUIEN FUE ORIGINARIA Y VECINA DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CASA UBICADA EN EL ANDADOR ZEUS MANZANA A CS 3 UNIDAD HABITACIONAL 1º DE MAYO MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, DISTRITO DEL CENTRO, ESTADO DE OAXACA Y FALLECIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESION, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 781 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 057/2025, JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL CENTRO, OAXACA.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.  
ACTUARIA JUDICIAL  
LIC. NOEMI SAGRARIO CHIL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO TERCERO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

R-558  
12-13-14

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.  
SALINA CRUZ, OAXACA

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL  
PRESENTE.

POR ACUERDO DE FECHA TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 80/2023, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE SALINA CRUZ, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO PROMUEVE MICAELA SANTIAGO HERNÁNDEZ, A BIENES DEL EXTINTO ARTURO VÁSQUEZ LARA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHO JUICIO A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA, A CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. --

EL EJECUTOR JUDICIAL ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.  
LIC. DANIEL CARBAJAL GUZMÁN.  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-559  
12-13

C. David Silva Verano, en su carácter de demandado rebelde.

PRESENTE.

En cumplimiento a lo ordenado por la sentencia dictada con fecha veintisiete de febrero del año dos mil dieciocho, dictada en el expediente familiar número 510/2015, del índice del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por AIDÉ ALICIA LÓPEZ ALVARADO, por su propio derecho, en contra de DAVID SILVA VERANO, se dictó la siguiente Sentencia que a la letra dice:-----

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, FEBRERO VEINTISIETE DE DOS MIL DIECIOCHO.-----

Vistos, para resolver en el expediente 510/2015, del índice del juzgado de origen, relativo al juicio sobre divorcio necesario en vía ordinaria civil, promovido por Aidé Alicia López Alvarado, contra David Silva Verano; y,

RESULTANDO:-----

ÚNICO.-----

CONSIDERANDO:-----

PRIMERO.-----

SEGUNDO.-----

TERCERO.-----

CUARTO.-----

SENTENCIA:-----

PRIMERO. Este juzgado es competente para conocer y resolver el juicio planteado, en términos del considerando primero de este fallo.-----

SEGUNDO. La personalidad de las partes no fue cuestionada.-----

TERCERO. La vía en que se tramitó la contienda es la correcta.-----

CUARTO.- La actora Aidé Alicia López Alvarado, probó los hechos constitutivos de su acción; por su parte, el demandado no contestó la instaurada en su contra, por ende, ninguna excepción hizo valer. En consecuencia, se condena a David Silva Verano, al divorcio necesario por la causal prevista en la fracción XIX, del artículo 279 del Código Civil del Estado, celebrado entre David Silva Verano y Aidé Alicia López Alvarado, ante la Primera Oficialía del Registro Civil de la Villa de Zaachila, Zaachila, Oaxaca; el dieciocho de enero de mil novecientos noventa y dos, en el libro cuarto de Matrimonios, a foja treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta y uno (33441), bajo el acta número dieciocho (18). Sin declararse cónyuge culpable.-----

QUINTO.- Se declara disuelta la Sociedad conyugal legal, establecida por las partes, quedando para ejecución de sentencia la liquidación de la misma.-----

SEXTO.- En atención a que las partes en este juicio, no hicieron manifestación alguna respecto a la publicación de sus datos personales, una vez que cause ejecutoria la sentencia, omitase la publicación de los mismos. Con fundamento en el artículo 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Oaxaca. --

SÉPTIMO.- Al encontrarse declarada rebelde la demandada, notifíquesele los puntos resolutivos de esta resolución, de acuerdo con lo previsto por el numeral 622 del código adjetivo civil.-----

OCTAVO.- NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.-----

Así lo sentenció, la licenciada LETICIA MENESES CONCHA, Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial del Centro, actuando con la licenciada FELIPA PETRONA OLIVERA ENRIQUEZ, Secretaria de acuerdos que da fe.-----

AL CALCE DOS FIRMAS ILEGIBLES. RUBRICAS.-----

Notificándole lo anterior con fundamento en el artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a diez de marzo del año dos mil veinticinco. - CONSIDERANDO:-----

Actuario Judicial  
LIC. ORIBEL GUILLERMO PÉREZ LÓPEZ  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO PRIMERO  
DE LO FAMILIAR DEL CENTRO

R-562  
12-13



Oaxaca de Juárez, Oaxaca; marzo 11 del año 2025.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.  
PRIMERA SECRETARIA.

**E D I C T O .**

**PRIMER AVISO NOTARIAL**

Licenciada Patricia Villanueva Abraján, Titular de la Notaría Pública número ciento veinticuatro, del Estado de Oaxaca, en cumplimiento del artículo 882 Bis, Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.

**HAGO SABER:** Que en instrumento número 6,360 (seis mil trescientos sesenta), del volumen 200 (doscientos), de fecha diez de marzo del año dos mil veinticinco, del protocolo a mi cargo, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la extinta **ALICIA RICARDEZ BRENA**; en la cual quedaron instituidos como sus únicos y universales herederos, sus hijos, los Ciudadanos **MARISOL RICARDEZ BRENA** y **CESAR RICARDEZ BRENA**; quienes aceptaron la masa hereditaria y se reconocieron sus derechos hereditarios, así mismo la Ciudadana **MARISOL RICARDEZ BRENA**, aceptó y se le discernió el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la sucesión testamentaria.

  
Lic. Patricia Villanueva Abraján  
Titular de la Notaría Pública número ciento veinticuatro



R-560  
12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA  
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE LA VILLA  
DE ETLA, OAXACA

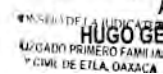
**EDICTO**

**AL PUBLICO EN GENERAL**  
**PRESENTE.**

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO **ERNESTINA GONZALEZ RUIZ**, QUIEN NACIÓ EN **SAN AGUSTIN ETLA, OAXACA** Y FALLECIÓ EN **OAXACA DE JUAREZ, OAXACA**, DENUNCIADO POR **HERMENEGILDO GONZALEZ RUIZ**, EN EL EXPEDIENTE **0050/2025**; RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR A LA PRESENTE SECCION DENOMINADA SUCESIÓN, POR LO QUE SE ORDENA PUBLICAR LA PRESENTE DETERMINACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS..

EN ESTA VILLA DE ETLA, OAXACA A DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

  
ACTUARIO JUDICIAL  
HUGO GEORGE ESTRADA GUERRERO



R-563  
12-13-14

**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCION DENOMINADA **INVENTARIO Y AVALUO ANEXO AL EXPEDIENTE 0071/2021 DEL INDICE DE ESTE JUZGADO**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **SALVADOR VARGAS CID, ADAN VARGAS OLEDO Y EDGAR VARGAS OLEDO**, A BIENES DE LA EXTINTA **BEATRIZ SOCORRO OLEDO ROSALES**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN PRIVADA CERRO DE BALCON, MANZANA "A" 11, FRACCIONAMIENTO 2EL RETIRO" SEXTA ETAPA, EN LA POBLACION DE SANTA MARIA DEL TULE Y FALLECIO EN OAXACA DE JUAREZ, CENTRO, OAXACA, PUBLICUÉSE EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, A AQUELLOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LOS INVENTARIOS Y AVALUOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE **BEATRIZ SOCORRO OLEDO ROSALES**.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIA JUDICIAL  
LIC. NOEMI SAGRARIO CHI TORRES.



R-564  
12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.  
**E D I C T O**

**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **ITAHIYETZY PEÑA CHAVEZ** y **PORFIRIO PEÑA TORRES** o **PORFIRIO PEÑA** a bienes de la extinta **MARTHA ALICIA CHAVÉZ MARTINEZ**, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, Y FALLECIO EN AVENIDA HEBERTO CASTILLO NÚMERO DOSCIENTOS DIECISEIS, COLONIA VILLA CENTROAMERICANA C.P., 13278, TLÁHUAC, CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTMA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **0425/2024**. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, OAXACA, DE JUÁREZ OAXACA A ONCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

  
LA EJECUTORA DEL JUZGADO  
LIC. FLORIBEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ



R-565  
12-13-14



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA  
JUZGADO MIXTO DE SANTA CRUZ HUATULCO Y  
ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL Y MATERIA  
LABORAL DE LOS CIRCUITOS JUDICIALES DE LA  
COSTA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO OAXACA  
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL  
TEPOSCOLULA, OAXACA.

EDICTO:

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

AL PÚBLICO EN GENERAL  
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 25/2025, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR IGNACIO LÓPEZ CRUZ Y FELIX JAIME LÓPEZ CRUZ Y ALFREDO LÓPEZ CRUZ, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO PEDRO LÓPEZ GARCÍA O PEDRO LÓPEZ; QUIEN, FUE ORIGINARIO Y TUVO SU DOMICILIO CONYUGAL EN LA CALLE LIBERTAD SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA, OAXACA Y FALLECIÓ EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO 166 DE LA CALLE IMPLORACIÓN, COLONIA BENITO JUÁREZ, MUNICIPIO Y/O DELEGACIÓN NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL BARRIO DE LA SOLEDAD, SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA; INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DENUNCIADO POR ANEL TAPIA PÉREZ, A BIENES DE LA EXTINTA MARÍA ENRIQUETA TAPIA PÉREZ, QUIEN FUERA ORIGINARIA, VECINA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTIAGO VOLOMECATL, TEPOSCOLULA, OAXACA, Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TEHUACÁN PUEBLA.

LO ANTERIOR, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE O SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN EL EXPEDIENTE NUMERO 030/2025, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE TEPOSCOLULA, OAXACA, DENTRO DEL TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO.

SANTA CRUZ HUATULCO, SANTA MARÍA HUATULCO,  
OAXACA, VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL  
VEINTICINCO.



EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. DANIEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.

R-566  
12-13-14

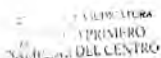
EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR RIGOBERTO JESÚS MARTÍNEZ PÉREZ ó RIGOBERTO MARTÍNEZ PÉREZ, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO ELEUTERIO RIGOBERTO MARTÍNEZ AGUILAR ó RIGOBERTO MARTÍNEZ AGUILAR ó ELEUTERIO MARTÍNEZ; QUIEN FUE ORIGINARIO DE LA VILLA DE ZAACHILA, ZAACHILA, OAXACA, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CARRETERA A ZAACHILA, KILOMETRO CINCO, COLONIA TRES DE OCTUBRE, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA. PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 635/2001, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.- CONSTE.---

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

PSDE. ERNESTO PACHECO FIGUEROA.



R-567  
12-13-14

LA ACTUARIA JUDICIAL  
PSDE. LUCÍA GÓMEZ LÓPEZ



LIC. DANIEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.

EDICTO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA  
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

R-568  
12-13-14

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO NÚMERO 40/2025, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, DENUNCIADO POR JOSÉ GUADALUPE TOMÁS SADA ROJAS Y MARÍA CATALINA MAGAÑA QUEZADA, A BIENES DE LA EXTINTA MARA GUADALUPE SADA MAGAÑA, QUIEN FUE ORIGINARIA DE VILLA DE TUTUTEPEC, JUQUILA, OAXACA Y FALLECIÓ EN PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA; PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENE, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA. PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA A CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL



LA ACTUARIA JUDICIAL  
LIC. TANIA DEL ROSARIO MARTÍNEZ RAMÍREZ.



R-569  
12-13-14



JUZGADO CUARTO FAMILIAR.  
SEGUNDA SECRETARIA.  
EXPEDIENTE NÚMERO: 0392/2022.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL  
SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO  
TERCERA SECRETARIA.

**EDICTO.**

EDICTO

**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS EN EL EXPEDIENTE 0392/2022, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ARTURO UBALDO ACEVEDO PACHECO A BIENES DE LA EXTINTA MARÍA TERESA JUDITH PACHECO CABALLERO; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO. EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA., A VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

C. GISSET AZUCENA TRUJILLO PEÑA.  
(DEMANDADA)  
PRESENTE.

LE HAGO SABER QUE POR AUTO DE FECHA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 460/2024, RELATIVO EN LA VIA ORDINARIA CIVIL QUE PROMUEVE JOSE GERARDO VARGAS JIMENEZ EN CONTRA DE GISSET AZUCENA TRUJILLO PEÑA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 287 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE MANDA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA, POR EL PLAZO DE CUARENTA DIAS, COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SON PARA SU OFRECIMIENTO Y LOS RESTANTES PARA EL DESAHOGO DE LAS MISMAS. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, TERCERA SECRETARIA. CONSTE. -----  
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A CINCO DE MARZO AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. ENRIQUE JOEL ROSAS RÍOS.

R-570  
12-13-14

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCOTLÁN DE MORELOS,  
OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por MARIO ELENÓ CARREÑO SOTO por propio derecho y RICARDO JAVIER CARREÑO SOTO por derecho propio y con el carácter de apoderado legal de MA. DEL CARMEN CARREÑO SOTO, BEATRIZ CARREÑO SOTO, ALEJANDRO CARREÑO SOTO y PEDRO CARREÑO SOTO a bienes de los extintos ALEJANDRO CARREÑO SOREANO o ALEJANDRO CARREÑO SORIANO y HERMINIA SOTO REYES o HERMINIA SOTO DE CARREÑO, el primero de ellos quien nació y vivió en Ocotlán de Morelos, Oaxaca y falleció en la comunidad de Tejas de Morelos, Ocotlán, Oaxaca; y respecto al segundo extinto quien nació y vivió en Tlalpujahua Michoacán de Ocampo y falleció en Carretera Cristóbal Colón 2341, Colonia Niños Héroes, Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oaxaca; para que si a sus intereses convienen, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios en el expediente 242/2024. En un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de su publicación del último edicto, mismo que deberá publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial, con intervalos de siete en siete días. Lo anterior, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca. En Ocotlán de Morelos, Oaxaca; a quince de noviembre de dos mil veinticuatro.



EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. ADOLFO GARCÍA DÍAZ.

R-571 R-573  
12-13-14 12-13-14



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR  
Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS  
DEL SÉPTIMO CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL  
DEL CENTRO

R-572  
12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL  
SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO  
TERCERA SECRETARIA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0430/2024, relativo al Juicio: JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR LUZ DESSEYRA MUNGUÍA CALDERON A BIENES DEL EXTINTO PEDRO CAMAÑO COYOTE, ORIGINARIO DE AYALA MORELOS, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE MANUEL DOBLADO, NÚMERO CIENTO DIECIOCHO, CENTRO, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA Y FALLECIO EN ABASOLO, NÚMERO DOSCIENTOS QUINCE, COLONIA CENTRO, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE 2024.

ACTUARIA JUDICIAL  
LIC. ESMERALDA RAMÍREZ AQUINO





**EDICTO**

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIO Y AVALÚOS ANEXO AL EXPEDIENTE 0024/2022 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ALBERTO IGNACIO GIRON MENDOZA Y FELIPE DE JESUS GIRON MENDOZA A BIENES DE LA EXTINTA IRENE MENDOZA O IRENE MENDOZA DE GIRON O IRENE MENDOZA VIUDA DE GIRÓN, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LOS INVENTARIOS Y AVALÚOS DE LOS BIENES QUE INTEGRA LA MASA HEREDITARIA DE ESTA SUCESIÓN. EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO. -----\*

ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

LIC. EN DCHO. ERNESTO RIOS LOPEZ



R-574 R-577  
12-13 12-13-14

**PRIMER AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento al artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca; **HAGO SABER:** Que por instrumento 7,831, volumen 110 del Protocolo a mi cargo, de fecha **CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, a petición de los señores **SAUD CANCINO MORA** y **JESÚS ROBERTO MENDOZA MUÑOZ** en su carácter el primero de ALBACEA Y HEREDERO y el segundo como HEREDERO; se radicó ante la suscrita Notaria la SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA EXTINTA **REYNA MARTHA RAQUEL MUÑOZ MUÑOZ**. LOS HEREDEROS, aceptan la herencia y reconocen sus derechos hereditarios; EL ALBACEA acepta y protesta el cargo y declara que procederá a formar el INVENTARIO Y AVALÚO. DOY FE.- Tuxtpec, Oaxaca, a 18 de marzo de 2025. -----

LIC. ROSA LÍZBETH CANA CADEZ A  
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO NOVENTA Y SIETE  
DEL ESTADO DE OAXACA Y DEL PATRIMONIO  
INMUEBLE FEDERAL



R-575  
12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE ZANATEPEC, OAXACA.

**EDICTO**

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Convóquese a quienes se crean con derechos a intervenir en la **PRIMERA SECCIÓN**, denominada **SUCESIÓN** a bienes de la extinta **MARÍA EMMA RODRIGUEZ CASTILLO**, quien fuera originaria de Monterrey, Nuevo León, vecina de la población de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca con ultimo domicilio en Avenida México número 84, San Pedro Tapanatepec, Oaxaca; a efecto que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del expediente **314/2024**, del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zanatepec, Oaxaca, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** denunciado por **Itzel López Martínez**, apoderada general para pleitos y cobranzas y actos de administración de **SILVIA EMMA ARGUELLO RODRIGUEZ**.

Debiendo comparecer en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto, en términos de lo dispuesto por el numeral 781 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Zanatepec, Oaxaca a trece de enero del dos mil veinticinco.

ACTUARIA JUDICIAL  
LICENCIADA JUANA ABIGAIL LÓPEZ SANDOVAL



PODER JUDICIAL DEL ESTADO OAXACA  
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL,  
TEPOSCOLULA, OAXACA.

**EDICTO**

AL PÚBLICO EN GENERAL  
PRESENTE.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DENUNCIADO POR BRICIA LÓPEZ ARROYO, A BIENES DEL EXTINTO FIDEL LÓPEZ HERRERA, QUIEN FUERA ORIGINARIO, VECINO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO, TEPOSCOLULA, OAXACA,

LO ANTERIOR, PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENE O SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 118/2024, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE TEPOSCOLULA, OAXACA, DENTRO DEL TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO.



ACTUARIA JUDICIAL  
DOTE DCHO. LUCIA GÓMEZ LÓPEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO OAXACA  
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL  
DE TEPOSCOLULA, OAXACA

R-578  
12-13-14



PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL

SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0045/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARIA DE LOURDES GORDILLO ROMAN, ANDREA ESPERANZA Y GUSTAVO ALEJANDRO DE APELLIDOS MELCHOR GORDILLO, A BIENES DEL EXTINTO JESUS GUSTAVO MELCHOR CHAVARRIA QUIEN FUE ORIGINARIO Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SEGUNDA PRIVADA DE ARTICULO CON 123, NUMERO CIENTO DOS COLONIA CINCO SEÑORES OAXACA DE JUAREZ OAXACA Y POR SER DE ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO. CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARIA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 18 DE MARZO DE 2025.

ACTUARIA JUDICIAL LIC. MAYRA MORALES VALDEZ



R-579 12-13-14

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

PRESENTE.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO MARTINA MENDOZA SANTIAGO, QUIEN NACIÓ EN SANTA MARÍA PEÑOLES, ETLA, OAXACA Y FALLECIÓ EN SAN ANDRÉS ZAUTLA, ETLA, OAXACA, DENUNCIADO POR ROLANDO ARANDIA MENDOZA, EN EL EXPEDIENTE 0042/2025; RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR A LA PRESENTE SECCION DENOMINADA SUCESIÓN, POR LO QUE SE ORDENA PUBLICAR LA PRESENTE DETERMINACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

EN ESTA VILLA DE ETLA, OAXACA A DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIO JUDICIAL HUGO GEORGE ESTRADA GUERRERO

R-581 12-13-14

AVISO NOTARIAL

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 799, del Código de Procedimientos Civiles del Estado, el suscrito C. Licenciado ALEJANDRO JOSE VIDAÑA LUNA, Notario Público 106 del Estado de Oaxaca, con residencia en Cosolapa, Oaxaca, da a conocer lo siguiente: Que mediante instrumento 24,166 del Volumen 282 de fecha 28 de diciembre del 2024, radique en esta Notaría a mi cargo la sucesión testamentaria extrajudicial con número de instrumento 23,378 del Volumen 274 de fecha 04 de junio del 2024 a bienes del extinto PEDRO RODRIGUEZ CORTEZ, solicitado por la ciudadana JUANA GUTIERREZ HERNÁNDEZ, en su carácter de albacea de la sucesión, para que se proceda a formular los proyectos de inventario y avalúo, partición y adjudicación de los bienes, por lo que el presente aviso se publicara 2 veces de 7 en 7 días, en el periódico del Estado.

Declaración en el municipio de Cosolapa, Oaxaca; a 06 de marzo del año 2025.

Lic. Alejandro José Vidaña Luna. Notario Público 106 Cosolapa, Oaxaca.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0228/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR IRMA MARGARITA DOMÍNGUEZ CRUZ, POR PROPIO DERECHO A BIENES DE LA EXTINTA FAUSTINA CRUZ ANGEL y/o FAUSTINA CRUZ ANGUEL y/o FAUSTINA CRUZ ANGEL VIUDA DE DOMÍNGUEZ, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SAN JUAN JUQUILA VIVANOS DEL DISTRITO DE VILLA ALTA, OAXACA, FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE COSIJOEZA, NÚMERO CIENTO OCHO, MANZANA "A", EN COLONIA VISTA HERMOSA, DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA PANZACOLA, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO, CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARIA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 29 DE OCTUBRE DE 2024.

ACTUARIA JUDICIAL LIC. MAYRA MORALES VALDEZ



R-580 12-13-14 R-582 12-13



JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO. JUZGADO TERCERO FAMILIAR. PRIMERA SECRETARIA

E D I C T O

EDICTO.

CIUDADANO.

LUIS ENRIQUE CEPEDA ARTEAGA.

PRESENTE.

AL PUBLICO EN GENERAL.

En cumplimiento al auto dictado con fecha seis de marzo del dos mil veinticinco, en el expediente civil número 435/2024 relativo a la vía de PERDIDA DE LA PRATRIA POTESTAD promovido por MAYRA ROSALIA MENDEZ TORRES en contra de LUIS ENRIQUE CEPEDA ARTEAGA. Por lo que por este medio se le hace del conocimiento que se mandó abrir el juicio a prueba por el plazo de cuarenta días improrrogables comunes a las partes, de los cuales los diez primeros serán para ofrecimiento y los treinta siguientes para el desahogo de las pruebas, debiendo la Secretaria de este juzgado en su oportunidad realizar la certificación del computo respectivo; en consecuencia, publíquese la apertura del plazo probatorio, por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces consecutivas con intervalos de siete en siete días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un diario de mayor circulación en el Estado como El Imparcial o Noticias; debiendo de expedir el edicto correspondiente. Notifico el presente con fundamento en el artículo 115 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0510/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ALEJANDRO BERNAL MARTINEZ A BIENES DE LA EXTINTA ARANTZA BERNAL RAMIREZ, QUIEN FUE ORIGINARIA Y VECINA DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE ALONSO GARCIA BRAVO, NUMERO 112-B, EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE ANTEQUERA, EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA Y FALLECIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESION, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 781 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 0510/2024, JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL CENTRO, OAXACA.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO 2025.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a dieciocho de marzo del dos mil veinticinco.

ACTUARIO JUDICIAL LIC. JORGE LUIS LOPEZ AGUIAR CONSEJO DE LA JUDICATURA JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

ACTUARIA JUDICIAL LIC. NOEMI SAGRARIO CHI TORRES.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA.

R-583 12-13 R-585 12-13-14

E d i c t o

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

C. Director de la Dirección del Registro Civil del Gobierno del Estado de Oaxaca. En su carácter de demandado. Presente.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 12/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR VIRGINIA AGUILAR JACINTO, A BIENES DEL EXTINTO ERNESTINO AGUILAR AGUILAR; QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO CALLE LAGO DE TEXCOCO NUMERO CIENTO TREINTA Y UNO DE LA COLONIA EL MANANTIAL, DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA Y FUE ORIGINARIO DE SAN BALTAZAR CHIVAGUELA (O LAGUNAS), SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EN LA FORMACION DE SEGUNDA SECCION DE INVENTARIO Y AVALUOS DE LA MASA HEREDITARIA DEL EXTINTO EN MENCIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA. DEBIÉNDOSE PUBLICAR EL PRESENTE, POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintisiete de enero de dos mil veinticinco, dictado en el expediente número 0041/2024 Primera secretaria, del índice del Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Carlos Matus Melchor en contra de usted, asimismo, y por este conducto hago de su conocimiento que por acuerdo de fecha veintisiete de enero de dos mil veinticinco, se tuvo al Director de la Dirección del Registro Civil del Gobierno del Estado de Oaxaca, por perdido el derecho para contestar la demanda; Así mismo, le hago saber que se ordena abrir el negocio a prueba por el plazo de cuarenta días improrrogables comunes a las partes, de los cuales los diez primeros serán para ofrecimiento, y los treinta siguientes para el desahogo de las pruebas. Notificándole lo anterior con fundamento en el artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. Conste. -----

EN SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA, A SEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a dieciocho de marzo de dos mil veinticinco.

ACTUARIO JUDICIAL LIC. FRANCISCO ORTEGA GUTIERREZ. PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACTUARIO JUDICIAL LIC. ORMA GUILLERMO BARRERA LÓPEZ. PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL CENTRO

R-584 12-13

R-586 12-13





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO MIXTO DE COSOLAPA  
CON SEDE EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA



EDICTO.

**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

CONVÓQUESE, A QUIENES CREAN TENER DERECHO INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ERIKA GUARDADO MENDOZA y CANDELARIA MENDOZA DIAZ, CÓNYUGE SUPÉRSTITE, A BIENES DEL EXTINTO PABLO GUARDADO DEL MURO, QUIEN FUE ORIGINARIO DE VILLANUEVA, ZACATECAS, FALLECIÓ EN IGNACIO DE LA LLAVE, VERACRUZ Y TUVO SU ULTIMA DOMICILIO EN CAÑAMAZAL, MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, INTERESADOS DEDUZCAN DERECHOS EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 28/2025, EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSÉ COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO.- ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA A VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

HC GUARDADO MENDOZA JARAMILLO.

Calle Beltrán Contreras s/n. Barrio San Antonio. P. Pérez Figueroa, Oaxaca.

Código Postal 69420

Tel. (998) 274 41 054

E-mail: pjudmco@judicial.gob.mx

R-587  
12-13-14

**PERIÓDICO OFICIAL**  
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO  
**INDICADOR**  
**UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS**

OFICINA Y TALLERES  
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN  
TELÉFONO Y FAX  
51 6 37 26  
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

**CONDICIONES GENERALES**

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.

PERIODICO OFICIAL